



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CDMX

2021

INFORME DE ACTIVIDADES ENERO-JUNIO 2021

DIRECTORIO

CONSEJO DE GOBIERNO DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Dra. Claudia Sheinbaum Pardo

Presidenta

Jefa de Gobierno de la Ciudad de México

CONSEJEROS GUBERNAMENTALES

Dra. Marina Robles García

Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México

Mtro. Andrés Lajous Loeza

Secretario de Movilidad de la Ciudad de México

Mtro. Jesús Antonio Esteva Medina

Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México

Mtro. Carlos Alberto Ulloa Pérez

Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México

Mtro. Pablo Tomás Benlliure Bilbao

Director General del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México

CONSEJEROS CIUDADANOS QUE FORMAN PARTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO Y DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR

Mtra. Carmen Valdez Berriozábal

Dra. Emma Cecilia Barraza Gómez

Mtro. Gabriel Calvillo Díaz

Dra. Jimena de Gortari Ludlow

CONSEJEROS CIUDADANOS QUE FORMAN PARTE DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR

Arq. Alejandro Emilio Suárez Pareyón

Lic. Claudia Pérez Verdia Alarcón

Lic. Esther Sitt Morhaim

Mtro. Franco Lammoglia Ordiales

Dr. Juan Manuel Núñez Hernández

Dra. Lucía Oralia Almeida Leñero

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Mtra. Mariana Boy Tamborrell

Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México

Biól. Edda V. Fernández Luiselli

Subprocuradora Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales

Lic. Leticia Quiñones Valadez

Subprocuradora de Ordenamiento Territorial

Lic. Marco Antonio Esquivel López

Subprocurador de Asuntos Jurídicos

Mtra. Gabriela Ortiz Merino

Coordinadora Técnica y de Sistemas

Lic. Francisco Alfredo Uribe Malagamba

Coordinador de Participación Ciudadana y Difusión

Lic. Miguel Ángel Figueroa García

Coordinador Administrativo

Lic. José Luis Renato Yáñez Rodríguez

Titular del Órgano Interno de Control

ÍNDICE

CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL	1
Maltrato animal, el tema más denunciado	1
Atención a las denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio	1
Coadyuvancia FIDAMPU - PAOT	6
Sugerencia de Ley de Protección y Bienestar Animal de la Ciudad de México	10
Campañas para promover la adopción de animales retirados de situaciones de maltrato o abandono	11
Construcciones irregulares, el segundo tema más denunciado	13
Inmuebles con valor artístico, histórico o patrimonial	13
Micrositio del Patrimonio Cultural de la Ciudad de México	21
Ruido, el tercer tema más denunciado	21
Suspensión de actividades en materia de contaminación acústica	21
Promoción del cumplimiento voluntario	22
Propuesta de disposiciones jurídicas en materia de prevención, mitigación y control de la contaminación acústica en la Ciudad de México	23
Publicidad exterior	23
Inventario interinstitucional de espectaculares	23
Operativos interinstitucionales para detectar publicidad exterior ilegal	24
Acceso a la justicia ambiental y territorial	26
CAPÍTULO 2. LA CIUDAD PARA TODOS: INFORMACIÓN AMBIENTAL Y URBANA GEOESPACIAL	27
Publicación de capas geográficas en el Sistema de Información Geográfica del Patrimonio Ambiental y Urbano de la Ciudad de México (SIG PAOT)	27
Elaboración de proyectos de análisis geoespacial y estudios técnicos especializados	28
Asesorías y capacitaciones impartidas	28
CAPÍTULO 3. VIGILANTE AMBIENTAL	29
Continuidad al Programa	29
CAPÍTULO 4. DIFUSIÓN Y ORIENTACIÓN SOBRE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL Y TERRITORIAL	31
Comunicados para medios informativos	31
Síntesis informativa y análisis de medios	31
Boletín Jurídico	32
PAOTECA	32

CAPÍTULO 5. PROGRAMAS INTERNOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA	34
Seguimiento a programas internos.....	34
Programa de Género y Medio Ambiente (Progema)	34
Reporte de avance en el marco de los Lineamientos de Austeridad y Ahorro 2021	36
Sistema de Administración Ambiental “Programa 4R”	37
Gestión administrativa	37
CAPÍTULO 6. LA PAOT EN CIFRAS	40
Denuncias ciudadanas	40
Asesorías especializadas	44
Investigaciones de oficio.....	45
Dictámenes técnicos en materia ambiental y del ordenamiento territorial	47
CAPÍTULO 7. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES E INTERINSTITUCIONALES	49
Seguimiento a obra pública	49
Firma de convenios	50
Opiniones jurídicas y técnicas a solicitudes de cambio de uso de suelo remitidas por el Congreso de la Ciudad de México	51
Transparencia y acceso a la información pública.....	52
Atención a requerimientos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México	52
Glosario	62
Siglas y acrónimos	65
Índice de apéndices	67



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CDMX

INFORME DE ACTIVIDADES ENERO-JUNIO
2021

CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL

Maltrato animal, el tema más denunciado

Atención a las denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio

Durante el periodo de este reporte, en el marco de la contingencia sanitaria por COVID-19, en distintos puntos de la Ciudad de México, vigilamos el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia de protección y bienestar animal, a través de la habilitación de visitas de reconocimiento de hechos para atender denuncias ciudadanas sobre maltrato animal consideradas como casos de emergencia.

Es así que de las 1,743 denuncias ciudadanas de maltrato animal recibidas de enero a junio 2021, por medio de un cuestionario específico se determinaron 531 casos como de emergencia debido a que los ejemplares objetos de la denuncia estaban enfermos, con lesiones o presentaban una condición corporal muy delgada, situación corroborada gracias a la información detallada que las personas denunciantes brindaron en respuesta a distintas llamadas telefónicas. Para atender los casos de emergencia, se formaron 231 brigadas y se realizaron 1,079 visitas de reconocimientos de hechos.

Resultado: derivado de algunas visitas de reconocimiento de hechos, se logró la entrega voluntaria de 49 ejemplares que fueron retirados de las condiciones de maltrato en las que fueron encontrados. Con el apoyo de asociaciones protectoras y protectores independientes, todos los ejemplares cuentan con hogar definitivo.

Ejemplos de las entregas voluntarias:

1. Constatamos, en acompañamiento de la Brigada de Vigilancia Animal (BVA) de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), la presencia de 4 perros (1 hembra adulta y 3 cachorros) ubicados en la alcaldía Álvaro Obregón. La hembra adulta presentaba condición corporal 1/5, por lo que, a fin de garantizar su atención médica y recuperación fue entregada de manera voluntaria junto con los 3 cachorros, quedando bajo resguardo temporal de una protectora independiente.

CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL



Ejemplares entregados de forma voluntaria en la alcaldía Álvaro Obregón.

2. Constatamos la existencia de 2 ejemplares hembras, ubicadas en la alcaldía Iztapalapa, de tallas mediana y chica, en condición corporal muy baja. Una de ellas con infestación por pulgas, alopecia y dermatitis. El lugar de alojamiento presentaba acumulación de heces, orina y basura. Promovimos y logramos la entrega voluntaria de los perros, quedando bajo resguardo temporal de una protectora independiente.

Ejemplar al ser entregado de forma voluntaria



Ejemplar en su hogar definitivo



CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL

3. Constatamos, en acompañamiento de la BVA de la SSC, la presencia de 3 perros ubicados en la alcaldía Álvaro Obregón. Dos de ellos, un pitbull hembra y un pastor alemán macho, presentaban condición corporal delgada. El tercer ejemplar era un criollo macho con condición corporal delgada y dermatitis en todo el cuerpo. Los perros se encontraban amarrados con correas de 1.5 metros. En el sitio donde se encontraban había heces, orina y no contaban con protección de la intemperie. Promovimos la entrega voluntaria y entregamos en resguardo temporal de una protectora independiente.

Ejemplar al ser entregado de forma voluntaria



Ejemplar en su hogar definitivo



CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL

4. Constatamos, en acompañamiento de la BVA de la SSC, la presencia de un ejemplar hembra, ubicado en la alcaldía Xochimilco, de talla mediana que presentaba una condición corporal muy baja (1/5), por lo que promovimos la entrega voluntaria, quedando a resguardo temporal de una protectora independiente.

Ejemplar al ser entregado de forma voluntaria



Ejemplar en su hogar definitivo



5. Constatamos la existencia de un perro, ubicado en la alcaldía Venustiano Carranza, que presentó una masa en la zona ventral y del cual la propietaria del cánido se comprometió a proporcionar la atención médica necesaria. Sin embargo, al tener comunicación con la persona denunciante, informó que el perro seguía en las mismas condiciones. Al constatar lo dicho por ella, promovimos la entrega voluntaria del ejemplar, mismo que fue enviado a una clínica veterinaria de la Red-PAOT, en la alcaldía Cuauhtémoc, para recibir la atención necesaria.

Ejemplar al ser entregado de forma voluntaria

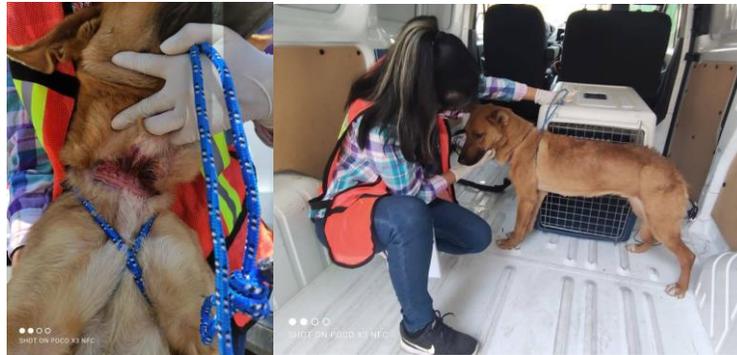


Ejemplar recuperado y listo para su adopción



CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL

6. Constatamos la existencia de un perro, ubicado en la alcaldía Venustiano Carranza, el cual presentaba una laceración en el cuello provocada por la correa con la cual se encontraba amarrado. La persona habitante del inmueble manifestó no haberse dado cuenta de la lesión. Logramos la entrega voluntaria del perro, mismo que fue recibido por una protectora independiente de la Red-PAOT para su alojamiento temporal y atención veterinaria correspondiente.



Ejemplar entregado de forma voluntaria en la alcaldía Venustiano Carranza.

7. En la alcaldía La Magdalena Contreras, constatamos, en acompañamiento de la BVA de la SSC, la presencia de un ejemplar canino criollo, macho, adulto-geriátrico, atado dentro de un habitáculo que no le ofrecía resguardo adecuado. Presentaba una condición corporal muy delgada (1/5), alopecia en la parte ventral, desde el cuello hasta el tren posterior incluyendo las patas, así como tumores en la zona inguinal. Logramos la entrega voluntaria de dicho ejemplar, mismo que fue recibido por una protectora independiente de la Red-PAOT para su alojamiento temporal y atención veterinaria correspondiente.



Ejemplar entregado de forma voluntaria en la alcaldía La Magdalena Contreras.

CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL

8. Constatamos, en acompañamiento de la BVA de la SSC, en la alcaldía La Magdalena Contreras, la presencia de 3 ejemplares caninos (2 machos y 1 hembra) atados, con condición corporal baja, dos de ellos con heridas superficiales en piel que no habían sido atendidas; uno de los machos con inflamación y dolor al tacto en área testicular; además, presentaban una conducta temerosa. Logramos la entrega voluntaria de los mismos y fueron trasladados a la clínica veterinaria de la alcaldía Magdalena Contreras, para su atención y puesta en adopción responsable.



Ejemplares entregados de forma voluntaria en la alcaldía La Magdalena Contreras.

Coadyuvancia FIDAMPU - PAOT

Con el objetivo de salvaguardar la vida de animales en situación de maltrato directo, como parte de nuestras atribuciones, podemos recibir en resguardo animales en situación de maltrato que hayan sido asegurados por la Fiscalía de Investigación en Delitos Ambientales y en Materia de Protección Urbana (FIDAMPU).

Resultado: durante el periodo que se reporta logramos el aseguramiento de 56 perros.

¿SABÍAS QUE?

Durante la emergencia sanitaria por COVID-19 implementamos una estrategia de atención a los casos de urgencia, teniendo comunicación previa con las personas denunciantes para determinar la gravedad de cada caso y ultimar detalles para actuar en consecuencia.

Ejemplos de actuaciones:

1. En enero, apoyamos en el operativo realizado en un domicilio de la alcaldía Gustavo A. Madero, en el cual se ejecutó una orden de cateo y valoramos a un perro hembra con características físicas correspondientes a la raza bóxer, de 5 años de edad la cual presentaba condición corporal muy baja (1/5), callosidades por postración en la zona caudal, miembros anteriores y dorso, así como mucosas pálidas y deshidratación. FIDAMPU aseguró al ejemplar, quedando a su resguardo, y fue trasladada a una clínica veterinaria para su atención médica.

CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL



Ejemplar asegurado en la alcaldía Gustavo A. Madero.

2. En febrero, apoyamos en el operativo realizado en un domicilio de la alcaldía Iztacalco en el que se ejecutó una orden de cateo y constatamos la presencia de 18 perros que fueron valorados por médicos veterinarios zootecnistas de la PAOT. El sitio en donde se encontraban estaba sucio y no se observaron recipientes de agua o comida. Los perros fueron asegurados y trasladados al Centro de Atención Canina y Felina Dr. Angelini de la Garza en Coyoacán.



Ejemplar asegurado en la alcaldía Iztacalco.

3. En febrero, junto con FIDAMPU y la BVA de la SSC realizamos un operativo conjunto en un domicilio de la alcaldía Gustavo A. Madero. Se ejecutó una orden de cateo en la que se constató la existencia de un ejemplar hembra y 3 cachorros. La hembra presentaba alopecia con eritema en el área sacro lumbar debido a la presencia de ácaros y los cachorros no contaban con un alojamiento adecuado. FIDAMPU aseguró los ejemplares, quedando a su resguardo, y fueron trasladados a una clínica veterinaria para su atención médica.

CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL



Orden de cateo en domicilio de la alcaldía Gustavo A. Madero.

4. En febrero, en conjunto con FIDAMPU y la BVA de la SSC realizamos un operativo en un domicilio de la alcaldía Cuauhtémoc. Se ejecutó una orden de cateo en un inmueble del Centro Histórico y constatamos la presencia de un ejemplar hembra criolla de 3 años de edad que presentaba lesiones en proceso de cicatrización en párpados superiores; además, se encontraba amarrada. FIDAMPU aseguró los ejemplares, quedando a su resguardo, y fue trasladado por la Brigada al Centro de Atención Canina y Felina Alfonso Angelini de la Garza en Coyoacán.



Ejemplar asegurado en la alcaldía Cuauhtémoc.

5. En marzo, apoyamos en el operativo realizado en un domicilio de la alcaldía Iztapalapa. Se ejecutó una orden de cateo en la que constatamos la presencia de 26 perros. Algunos presentaron lesiones en boca, pérdida de piezas dentales; un ejemplar presentó ausencia del miembro anterior derecho, otra más ceguera y un tercer perro un tumor en testículos. FIDAMPU aseguró a los ejemplares y determinó trasladarlos a una clínica veterinaria en la alcaldía Miguel Hidalgo, donde recibirían la atención médica correspondiente.

CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL



Ejemplares asegurados en la alcaldía Iztapalapa.

6. En marzo, FIDAMPU, la BVA de la SSC y nosotros realizamos un operativo conjunto en un domicilio de la alcaldía Azcapotzalco. Se ejecutó una orden de cateo en la que constatamos la existencia de 2 perros, macho y hembra, talla chica y mediana, respectivamente. La hembra presentaba condición corporal muy baja y el lugar de alojamiento donde se encontraba el macho presentaba acumulación residuos sólidos inorgánicos. FIDAMPU aseguró los ejemplares, quedando la hembra bajo su resguardo y determinó que el macho fuera trasladado al Centro de Atención Canina y Felina Luis Pasteur en la alcaldía Gustavo A. Madero.



Ejemplares asegurados en la alcaldía Azcapotzalco.

7. En junio, realizamos la valoración de un ejemplar canino de raza Pug, macho, resguardado en el Centro de Atención Canina y Felina Alfonso Angelini de la Garza, en la alcaldía Coyoacán, que había sido asegurado por la FIDAMPU. El ejemplar presentaba una condición corporal ideal, pero con comportamiento temeroso.

CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL



Ejemplar asegurado en la alcaldía Coyoacán.

¿SABÍAS QUE?

Si bien estas acciones las realizábamos anteriormente, a partir de 2019 y teniendo en consideración que las instalaciones de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT) no cuentan con espacio para alojar a los animales que recibe a partir de entregas voluntarias o en resguardo tras su aseguramiento, las completamos con la participación de quienes recibirán el resguardo de los ejemplares y les proporcionarán alojamiento temporal o definitivo.

Sugerencia de Ley de Protección y Bienestar Animal de la Ciudad de México

Con el objetivo de fortalecer el marco jurídico aplicable a la protección y bienestar animal bajo las bases constitucionales para la Ciudad de México que reconoce a los animales como seres sintientes sujetos a consideración moral; a la protección, respeto a la vida y garantía del bienestar animal como deberes éticos y obligaciones jurídicas; y a la tutela de animales como responsabilidad común, en el año 2020 elaboramos una Sugerencia para la cual analizamos las denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio en materia de maltrato animal; asimismo, revisamos los diferentes instrumentos jurídicos en la materia, así como información técnica y científica actualizada, y realizamos consultas exhaustivas con expertos de la academia, de la sociedad civil y autoridades.

Resultado: la propuesta elaborada durante 2020 fue presentada por la PAOT, el 16 de abril de 2021, al H. Congreso de la Ciudad de México.

¿SABÍAS QUE?

La sugerencia contempla una reforma integral del marco jurídico aplicable. Además, establece obligaciones y principios para garantizar el bienestar animal, parámetros de trato digno y respetuoso, tutela y adopción responsable, conductas y actividades prohibidas, sanciones administrativas y atribuciones para las autoridades competentes.

Campañas para promover la adopción de animales retirados de situaciones de maltrato o abandono

El bienestar de los animales de compañía es un tema prioritario para la PAOT. Es por ello que, continuamente, diseñamos y difundimos contenidos para informar y concientizar a la ciudadanía sobre la importancia de procurar su bienestar, así como también para promover su adopción responsable.

Durante el periodo de reporte, actualizamos constantemente las fichas de los animales de compañía registrados en el micrositio #AdoptaCDMX que se encuentran bajo resguardo de albergues y refugios, y buscan un hogar responsable y definitivo. Asimismo, hasta el mes de marzo mantuvimos vigente la campaña “Todos los que adoptan dicen ¡Guau!”, lanzada en diciembre de 2020.

Es importante destacar que, con motivo de las elecciones intermedias de 2021, del 4 de abril al 6 de junio se estableció un periodo de veda electoral en el que la PAOT al igual que otras entidades tuvieron que cumplir con las restricciones en materia de difusión de propaganda gubernamental en los distintos medios de comunicación, incluidas las redes sociales y plataformas digitales oficiales, para no incurrir en alguna falta al marco jurídico aplicable.

Una vez terminado este periodo la institución retomó las acciones que venía realizando como parte de la campaña “#AdoptaCDMX” y, con el propósito de reforzarla, inició con la campaña #TengoUnHogar para hacer un llamado a la sociedad para brindar hogar temporal o definitivo a los ejemplares que se rescatan y que ya no pueden ser llevados a un hogar de transición con la Red de Protectores de la PAOT porque ya se encuentran saturados.

Todas estas acciones se difundieron a través de las redes sociales institucionales (Twitter, Facebook e Instagram).

Campaña #AdoptaCDMX

Con el fin de mostrar los animales de compañía disponibles para adopción responsable y que se encuentran actualmente bajo resguardo de refugios y albergues, elaboramos 56 fichas con sus características y los datos de contacto de la persona resguardante.



Fichas de animales de compañía disponibles para adopción responsable elaboradas para la campaña #AdoptaCDMX.

CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL



Infografías sobre casos específicos de la campaña #AdoptaCDMX.

Visita el micrositio de la campaña #AdoptaCDMX:
<http://www.paot.org.mx/micrositios/adoptacdmx/index.html>

La campaña #AdoptaCDMX cuenta con un perfil en la red social Instagram para difundir aquellos animales de compañía que se encuentren disponibles para adopción responsable.

¿SABÍAS QUE?

La plataforma #AdoptaCDMX coadyuvó a la difusión de muchos animales de compañía que buscaban un hogar responsable y lo consiguieron.

Campaña #TengoUnHogar

Con el objetivo de reforzar las acciones en materia de adopción responsable, una vez terminada la veda electoral lanzamos la campaña #TengoUnHogar cuyo propósito es conseguir hogares temporales o definitivos a los animales de compañía que la PAOT retira de condiciones de maltrato al ser entregados de manera voluntaria por sus responsables, pero que no pueden ser llevados a albergues o refugios ya que en su mayoría se encuentran saturados.

Para esta campaña elaboramos 9 infografías y 1 video, materiales que fueron difundidos a través de la red social Facebook.

CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL



Infografías solicitando apoyo para brindar un hogar temporal o permanente a los animales que son rescatados.

Campaña “Todos los que adoptan dicen ¡Guau!”

Con el objetivo de continuar con la promoción de los ejemplares caninos que se encuentran registrados en el micrositio #AdoptaCDMX –creado por la PAOT el 13 de julio de 2020—, durante el primer trimestre del año la institución siguió difundiendo la campaña “Todos los que adoptan dicen ¡Guau!”, la cual consistió en:

- 1 video realizado en diciembre de 2020, pero que continuó difundándose durante los primeros meses de 2021: <https://www.youtube.com/watch?v=QPN4bIF8lkg>
- 20 infografías sobre bienestar animal.



Infografías elaboradas para la campaña “Todos los que adoptan dicen ¡Guau!”.

Construcciones irregulares, el segundo tema más denunciado

Inmuebles con valor artístico, histórico o patrimonial

Para evitar daños irreparables al patrimonio cultural urbano de la Ciudad de México que afecten los derechos al acceso a los bienes y al patrimonio cultural de la Ciudad de México, vigilamos el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables a los inmuebles catalogados, por lo que, en aquellos casos en los que se detecte que se están realizando intervenciones sin contar con los permisos y autorizaciones correspondientes, imponemos como acción precautoria la suspensión de actividades.

Resultado: En el periodo de reporte realizamos la imposición de 8 acciones precautorias, consistentes en la suspensión de actividades de intervención en inmuebles catalogados, las cuales se ejecutaban sin contar con las autorizaciones correspondientes.

CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL

SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN (OBRAS)						
UBICACIÓN DEL INMUEBLE	CATALOGADO POR:			UBICADO EN:		INTERVENCIONES CONSTATADAS
	INBAL¹	INAH²	Seduvi³	ACP⁴	ZMH⁵	
Agustín González de Cossío 213, Del Valle Norte, Benito Juárez	X					Intervención en inmueble preexistente de 2 niveles, consistente en demolición parcial del inmueble (ejecutada), sustitución de aplanados y aplicación de pintura; asimismo, se incorpora proyecto de ampliación de obra nueva de 6 niveles y sótano.
República del Salvador 96, Centro, Cuauhtémoc		X	X	X	X	Instalación de un anuncio adosado a la fachada del inmueble, así como trabajos de remodelación, mismos que requieren permiso por parte de la Seduvi, Registro de Manifestación de Construcción, Dictamen Técnico de Seduvi y autorización del INAH para el amparo de los trabajos de intervención; sin embargo, no se aportó ningún medio probatorio para acreditar la legalidad de las actividades.
Colima 338, Roma Norte, Cuauhtémoc	X			X		Intervenciones mayores por trabajos de remodelación del inmueble preexistente de 3 niveles y ampliación de niveles adicionales y de obra nueva en la parte trasera del inmueble.
Puebla 74, Roma Norte, Cuauhtémoc	X		X	X		Intervenciones mayores por trabajos constructivos consistentes en reforzamientos estructurales (marcos rígidos a base de vigas metálicas), ampliación de muros y sustitución de las losas del tercer nivel.
Santo Tomás 36, Centro, Cuauhtémoc		X	X	X	X	Demolición del inmueble sin presentar, durante la diligencia, Registro de Manifestación de Construcción, Dictamen Técnico de Seduvi, ni autorización del INAH que amparen los trabajos de intervención.
Alabama 31, Nápoles, Benito Juárez	X					Intervención de un inmueble preexistente consistente en la habilitación de castillos de concreto y de trabes metálicas en planta baja y primer nivel. Se llevó a cabo el desmantelamiento de herrería, instalaciones eléctricas e hidrosanitarias. En la parte posterior se construyó un inmueble de 3 niveles de altura presumiblemente deshabitado.
Emiliano Zapata y/o Moneda 40, Centro, Cuauhtémoc		X		X	X	Demolición parcial de inmueble preexistente (ejecutada), conservando la fachada del inmueble, obra nueva a base de marcos de concreto, levantamiento de muros y losa, así como armado de una trabe, sin contar con autorización del INAH y dictamen técnico de Seduvi.
Insurgentes 389, Hipódromo, Cuauhtémoc	X		X	X		Intervenciones mayores por los trabajos de construcción (demolición parcial, modificación y reforzamiento estructural) del inmueble preexistente conformado por 3 niveles, sin contar con visto bueno de INBAL y dictamen técnico de Seduvi.

Listado de inmuebles catalogados en los que impusimos como acción precautoria, la suspensión de actividades por realizar intervenciones (obras) sin contar con los permisos y autorizaciones correspondientes.

1 INBAL: Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.

2 INAH: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

3 Seduvi: Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México.

4 ACP: Área de Conservación Patrimonial.

5 ZMH: Zona de Monumentos Históricos.

CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL

También, realizamos la reposición de sellos en 2 casos adicionales, en inmuebles ubicados en Área de Conservación Patrimonial, suspendidos por la PAOT en años anteriores.

REPOSICIÓN DE SELLOS DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN (OBRAS)						
UBICACIÓN DEL INMUEBLE	CATALOGADO POR:			UBICADO EN:		ACCIÓN
	INBAL ⁶	INAH ⁷	Seduvi ⁸	ACP ⁹	ZMH ¹⁰	
División del Norte 2571, Del Carmen, Coyoacán				X		Repusimos los sellos de clausura como medida precautoria, ya que en octubre de 2018 se ordenó la primera clausura por el derribo de arbolado sin contar con los permisos correspondientes.
Yucatán 3, locales 2 y 3, Hipódromo, Cuauhtémoc	X			X		Repusimos los sellos de suspensión de actividades, medida precautoria ordenada en octubre de 2019 por realizar intervenciones en la fachada sin contar con las autorizaciones correspondientes.

Listado de inmuebles catalogados en los que repusimos los sellos de suspensión de actividades por realizar intervenciones (obras) sin contar con los permisos y autorizaciones correspondientes.

Consulta esta información en el micrositio "Patrimonio de la Ciudad de México":
<http://paot.org.mx/patrimoniocultural/index.php>

6 INBAL: Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.

7 INAH: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

8 Seduvi: Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México.

9 ACP: Área de Conservación Patrimonial.

10 ZMH: Zona de Monumentos Históricos.

CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL



Suspensión de actividades en Agustín González de Cossío 213, Del Valle Norte, Benito Juárez.

CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL



Suspensión de actividades en República del Salvador 96, Centro, Cuauhtémoc.

CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL



Suspensión de actividades en Colima 338, Roma Norte, Cuauhtémoc.

CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL



Suspensión de actividades en Alabama 31, Nápoles, Benito Juárez.



Suspensión de actividades en Emiliano Zapata y/o Moneda 40, Centro, Cuauhtémoc.

CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL



Suspensión de actividades en Insurgentes 389, Hipódromo, Cuauhtémoc.

Micrositio del Patrimonio Cultural de la Ciudad de México

Para dar a conocer el Patrimonio Cultural Urbano de la Ciudad de México, contamos con un micrositio que presenta información sobre el tema de patrimonio, el marco normativo aplicable, un inventario de los inmuebles catalogados por el INAH, el INBAL y la Seduvi, así como información sobre su ubicación, cuenta catastral, características patrimoniales que dieron origen a su protección, las autorizaciones emitidas por el INBAL y el INAH, desde 2018 a la fecha, además de las investigaciones realizadas por la PAOT en el mismo periodo de tiempo.

Con lo anterior, además de generar información importante y accesible para la población, sensibilizamos a las personas sobre la importancia de proteger y conservar los inmuebles catalogados de la Ciudad de México, pues su representación en el contexto urbano, su corriente estilística, su valor histórico, sus características arquitectónicas, así como los materiales y técnicas utilizadas en su construcción, les confiere un gran valor cultural, histórico, artístico y patrimonial, e integran el patrimonio urbano de nuestra ciudad.

Resultados:

- Capturamos y procesamos información respecto de las características patrimoniales de 9,905 inmuebles catalogados de la alcaldía Cuauhtémoc, acumulando 15,981 fichas generales y 15,981 sub fichas de características patrimoniales capturadas, lo que representa 100% del total de los inmuebles.
- Integramos al micrositio 75 autorizaciones emitidas por el INAH, entre 2020 y 2021, acumulando un total de 817 autorizaciones, vistos buenos o dictámenes técnicos emitidos por el INAH y el INBAL.
- Elaboramos 6 fichas de acciones precautorias impuestas por la PAOT en 2021.

Visita el micrositio Patrimonio Cultural de la Ciudad de México:
<http://paot.org.mx/patrimoniocultural/index.php>

Ruido, el tercer tema más denunciado

Suspensión de actividades en materia de contaminación acústica

Para propiciar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia de prevención, control y mitigación de la contaminación acústica, el 22 de abril de 2021 impusimos una acción precautoria en materia de ruido y suspendimos las actividades de un Auto cinema, ubicado en la alcaldía Coyoacán, por incumplimiento a la NADF-005-AMBT-2013.

CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL

Resultado: Derivado de la imposición de la acción precautoria, el representante legal del establecimiento se comprometió a no realizar eventos de índole musical. Ante este compromiso el 5 de mayo 2021, se levantó provisionalmente la suspensión, concediendo un término de 30 días naturales para que el establecimiento se encontrara bajo condiciones normales de operación y que, dentro de dicho período, personal de PAOT constataría que las emisiones sonoras del establecimiento se encontraban dentro de los límites máximos permisibles establecidos en la Norma Ambiental. Sin embargo, el inmueble aún suspendido por el INVEA. Ante tal situación, el 29 de junio de 2021, se le notificó un acuerdo mediante el cual se concedió una prórroga de 30 días naturales.



Suspensión de actividades del "Auto cinema" ubicado en la alcaldía Coyoacán por incumplimiento a la NADF-005-AMBT-2013.

Promoción del cumplimiento voluntario

Como parte de las acciones para generar la debida aplicación de la normatividad, realizamos la promoción de cumplimiento voluntario en materia de ruido, en un establecimiento mercantil ubicado en la alcaldía Iztacalco, con actividades de terminado de plegadizos de cartón (impresión de logos) y suajado. Determinamos que la principal fuente de ruido provenía de su cuarto de máquinas, en la que se tenía en funcionamiento un compresor.

Realizamos diversos estudios de ruido, desde los puntos de denuncia y constatamos que las emisiones sonoras se encontraban por encima de los límites máximos permisibles señalados por la NADF-005-AMBT-2013. Por ello, promovimos el cumplimiento voluntario y logramos que se realizara el cambio de compresor, disminuyendo las emisiones sonoras.



Antes



Después

Propuesta de disposiciones jurídicas en materia de prevención, mitigación y control de la contaminación acústica en la Ciudad de México

Con el objetivo de fortalecer el marco regulatorio de manera integral para promover entornos sonoros saludables, durante 2020 elaboramos una propuesta de disposiciones jurídicas en materia de prevención, mitigación y control de la contaminación acústica que contemplan la implementación de criterios acústicos dentro de la planeación urbana y territorial de la Ciudad de México. Así mismo, diseñamos una metodología para la elaboración de mapas de ruido para la zonificación acústica.

Resultado: la propuesta elaborada se encuentra en etapa de revisión por parte de los integrantes del Comité Técnico Asesor de la PAOT.

¿SABÍAS QUE?

La propuesta de la PAOT integra en una actuación transversal, a las dependencias y autoridades con injerencia tanto en la planeación ambiental como en la urbana y territorial. También, mandata el diseño y la implementación de zonificación acústica de la Ciudad de México, a fin de garantizar una determinada calidad acústica en la Ciudad de México; y establece disposiciones aplicables a los establecimientos nuevos y a los ya existentes.

Publicidad exterior

Inventario interinstitucional de espectaculares

Para conocer la ubicación y la cantidad de anuncios espectaculares instalados sobre vialidades de la Ciudad de México, realizamos, en coordinación con Seduvi y la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC), 3 recorridos para tener información sobre número de estos anuncios, así como el domicilio, coordenadas, cuentas catastrales y alturas; asimismo generamos un acervo fotográfico de cada anuncio.

Resultado:

1. Calzada de Tlalpan, desde estación del metro San Antonio Abad a Av. de los Insurgentes Sur y en Viaducto Tlalpan desde el Monumento al Caminero al Estadio Azteca (ambos sentidos), identificando 63 anuncios espectaculares.
2. Av. Revolución, desde Eje 4 Sur (Benjamín Franklin) a Circuito Escolar, identificando 51 anuncios espectaculares.

CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL

3. Av. Revolución, en el tramo de Benjamín Franklin a Eje 10 y otro recorrido sobre Viaducto Río de la Piedad, del tramo comprendido de Circuito Interior a Periférico; identificando 120 anuncios espectaculares.

¿SABÍAS QUE?

Esta actividad nos permite contar con un censo actualizado de los anuncios espectaculares sobre las vialidades de la Ciudad de México.

Operativos interinstitucionales para detectar publicidad exterior ilegal

Con el objetivo de recopilar información para el inicio de investigaciones de oficio de anuncios publicitarios y apoyar las suspensiones impuestas por el Invea, la PAOT realiza reconocimientos de hechos relacionados con los anuncios de publicidad que han sido denunciados.

Resultado: realizamos 11 reconocimientos de hechos de anuncios denunciados por Seduvi y participamos en 4 operativos efectuados en conjunto con Invea, Seduvi, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Obras y Servicios (Sobse), SGIRPC y SSC:

1. En Florencia 72, Juárez, Cuauhtémoc; el 28 de mayo y el 1 de junio.
2. En los inmuebles ubicados en av. Patriotismo 8, 9 y 12, Hipódromo, Cuauhtémoc; el 3 y 9 de junio.
3. En Presidente Masaryk 249, Polanco IV Sección, Miguel Hidalgo, el 16 de junio.
4. En los inmuebles ubicados en Vicente Eguía 5, San Miguel Chapultepec, Miguel Hidalgo y en Jalisco 145, Tacubaya, Miguel Hidalgo, el 22 de junio.

Además, se iniciaron 12 investigaciones de oficio, y acompañamos y circunstanciamos la suspensión del anuncio de publicidad de Mercado Libre, ubicado en Florencia 72, en primera instancia; la suspensión de los anuncios publicitarios ubicados en los inmuebles de av. Patriotismo 8, 9 y 12 y en Vicente Eguía 5, de las marcas Xiaomi, Bacardi, Seal & Co y Estrategia Visual, y el retiro parcial de 3 de ellos (respecto de la denominación de las marcas), así como el retiro total del anuncio de Jalisco 145.

En el operativo de Presidente Masaryk 249, se trataron de retirar 2 anuncios que se encontraban sobre el inmueble, pero estos fueron retirados por los particulares y resguardados en la azotea del inmueble, por lo que valoraremos el inicio de una investigación de oficio.

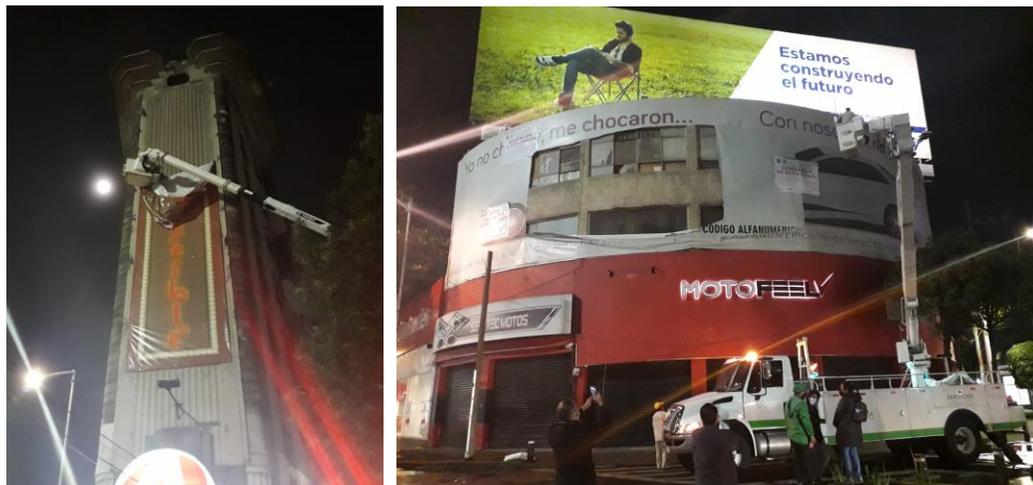
CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL



Operativos interinstitucionales para detectar publicidad exterior ilegal.



Operativo interinstitucional en Presidente Masaryk 249.

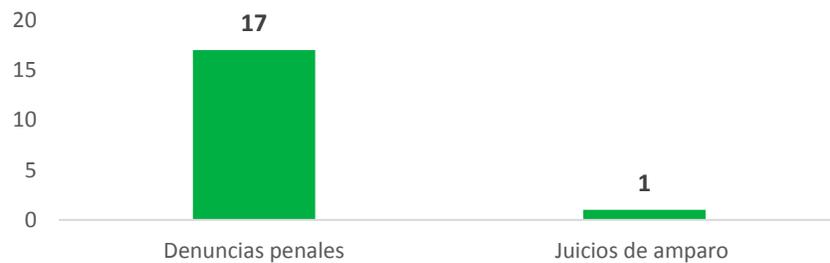


Operativo interinstitucional en Jalisco 145 (izquierda) y Vicente Eguía 5 (derecha).

Acceso a la justicia ambiental y territorial

Demandas que representan el interés legítimo de la ciudadanía

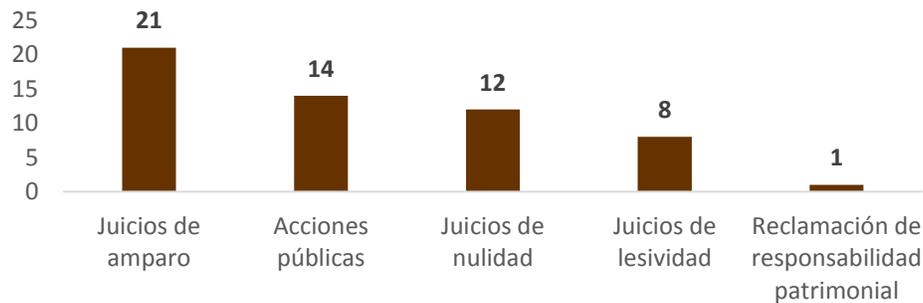
Promovimos 18 acciones de litigio estratégico, a través de la representación del interés legítimo de las personas habitantes de la Ciudad de México, ante autoridades judiciales para obtener sentencias favorables que integren la reparación de daño.



Número de acciones de litigio estratégico, a través de la representación del interés legítimo de la ciudadanía.

Acciones legales en defensa de los intereses de la Procuraduría y de la ciudadanía

Participamos en 56 acciones legales interpuestas ante autoridades administrativas y jurisdiccionales en defensa de los intereses de la PAOT y de las personas habitantes de la Ciudad de México.



Número de acciones legales en defensa de los intereses de la Procuraduría y de la ciudadanía.

CAPÍTULO 2. LA CIUDAD PARA TODOS: INFORMACIÓN AMBIENTAL Y URBANA GEOESPACIAL

Publicación de capas geográficas en el Sistema de Información Geográfica del Patrimonio Ambiental y Urbano de la Ciudad de México (SIG PAOT)

Con el objetivo de enriquecer el acervo de cartografía digital de la Ciudad de México que el SIG PAOT ofrece a cualquier persona con acceso a una computadora e internet, estandarizamos información cartográfica y elaboramos fichas de metadatos (datos fuente de la información); después, validamos la cartografía y la publicamos en la plataforma para visualizarse y descargarse.

La plataforma ha estado en funcionamiento desde su creación y la hemos difundido para aumentar su número de consultas. Asimismo, la publicación de capas ha sido constante; en el periodo de este reporte se sumaron al acervo 5 capas geográficas nuevas (apéndice 1).

¿SABÍAS QUE?

Estamos reclasificando la información cartográfica para facilitar más su búsqueda en la plataforma. Actualmente tenemos disponibles 258 capas de diferentes temáticas y zonas de la Ciudad de México. También, planeamos migrar la plataforma a un servidor con mayor capacidad para fortalecer su funcionamiento.

Visita el SIG PAOT:

<http://189.204.244.143:8008/mapguide/sig/siginterno.php>

Toda la información cartográfica es descargable, gratuita, estandarizada y cuenta con metadatos (información de la fuente, año de creación, autoría, metodología usada para generar la capa, entre otros).

Elaboración de proyectos de análisis geoespacial y estudios técnicos especializados

Durante el periodo de reporte, elaboramos 9 proyectos de análisis geoespacial y/o estudios técnicos especializados:

- Uno de ellos consistió en adaptar los manuales y ejercicios en un documento que entregamos a las personas que tomaron el curso básico virtual de sistemas de información geográfica (SIG).
- Otro es un informe técnico en el que reportamos la localización espacial de centros de almacenamiento y transformación de madera, activos y clandestinos, identificados a través de fotografías aéreas tomadas en un sobrevuelo en el mes de mayo de 2021, en la zona del suelo de conservación y pueblos de la alcaldía Milpa Alta.
- Demás documentos son en materia de ruido y uso de suelo.

Si bien los proyectos y estudios elaborados se orientan a cumplir con la petición específica de información, se procura integrar más elementos para lograr un mejor análisis y resultado.

Consulta el título y la descripción de cada uno de ellos en el apéndice 2.

¿SABÍAS QUE?

Los proyectos y estudios los desarrollamos a partir de la información que genera la Procuraduría en sus labores diarias y con apoyo de bibliografía y cartografía del acervo de la PAOT y de otras plataformas públicas. Para generar los documentos planteamos un objetivo y recopilamos, analizamos, procesamos y digitalizamos información con el fin de apoyar a las áreas sustantivas de la PAOT en sus atribuciones y para que la población acceda a la información en un formato de más fácil acceso.

Asesorías y capacitaciones impartidas

Durante el periodo de reporte, brindamos asesoría, de manera telefónica, por correo electrónico y videoconferencia, a las personas usuarios de la plataforma SIG PAOT para facilitar las consultas y la descarga de información, y capacitación a las personas interesadas en utilizar la información cartográfica disponible de la Ciudad de México, a través de cursos de SIG.

Es este sentido, impartimos 14 capacitaciones a un total de 167 personas. En el apéndice 3 puede consultarse el tema de la capacitación, a quién y cuándo fue impartida y el número de personas asistentes.

Resalta que, en el marco de los trabajos conjuntos entre la PAOT y su Comité Técnico Asesor, organizamos la impartición de un curso especializado que recibió el personal técnico de la PAOT en materia de percepción remota y técnicas de clasificación a imágenes satelitales por parte del Dr. Juan Manuel Núñez (Consejero Ciudadano) durante el mes de junio, el cual constó de 18 horas y 22 personas asistentes.

CAPÍTULO 3. VIGILANTE AMBIENTAL

Vigilante Ambiental es un programa preventivo y de promoción de la participación ciudadana por medio del cual brindamos información a la ciudadanía sobre la legislación urbano-ambiental y capacitamos a las personas ciudadanas organizadas sobre la defensa de sus derechos urbano-ambientales y sobre las atribuciones de la PAOT.

Continuidad al Programa

El programa Vigilante Ambiental se ha enfocado a la aplicación de acciones en forma de talleres, impartidos de forma virtual y presencial. A continuación, se mencionan:

Talleres y eventos

- Impartimos 42 talleres virtuales a 843 personas y 4 talleres presenciales a 37 personas.
- Asistimos a 1 evento y orientamos a 71 personas sobre sus derechos urbano-ambientales.

Para más información de estos, recomendamos consultar el listado en el apéndice 4.

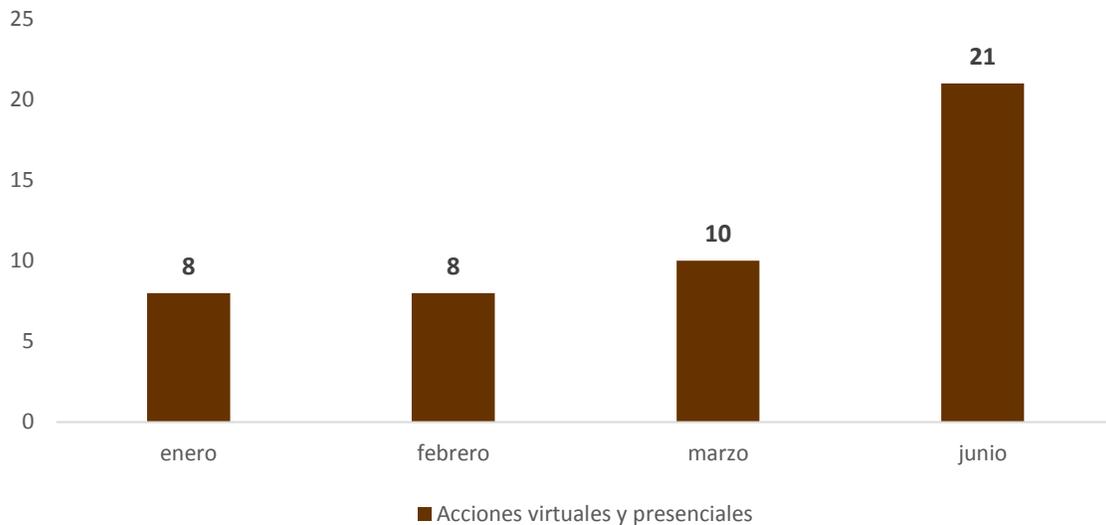
Consulta las acciones realizadas y el calendario de actividades del programa Vigilante Ambiental en:

http://www.paot.org.mx/servicios/participacion_ciudadana/acciones_part_ciudadana.php

La impartición de talleres y pláticas informativas, en especial el taller Vigilante Ambiental, nos ha permitido acercarnos a diversos grupos de personas ciudadanas, en particular a los vulnerables, con la finalidad de abundar en la reflexión y sensibilización sobre la necesidad de transformar los hábitos cotidianos hacia otros más sustentables y hacer comunidad de forma amplia y organizada, capacitarlos en lo referente a la normatividad ambiental y del ordenamiento territorial, y sobre las atribuciones de la Procuraduría, bajo el lema “PAOT somos todos”.

¿SABÍAS QUE?

Derivado de la emergencia sanitaria provocada por COVID-19, trasladamos el taller Vigilante Ambiental a plataformas digitales para que estuvieran a disposición de todas las personas interesadas.



Con motivo del inicio de la campaña de los procesos electorales locales y federales 2020-2021 —comprendida del 4 de abril al 6 de junio del 2021—, el taller Vigilante Ambiental no fue impartido durante este periodo, por disposición de la normatividad en materia electoral para la difusión de propaganda gubernamental en los distintos medios de comunicación, incluidas las redes sociales y plataformas digitales oficiales.

CAPÍTULO 4. DIFUSIÓN Y ORIENTACIÓN SOBRE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL Y TERRITORIAL

Desde su creación, la PAOT ha informado a la población sobre las acciones relevantes que lleva a cabo, a través de distintos medios de comunicación, incluidas las redes sociales.

Comunicados para medios informativos

Los comunicados para medios son documentos dirigidos a los medios de comunicación. Se escriben con el objetivo de dar a conocer información de interés mediático, es decir, sobre las acciones más relevantes que lleva a cabo la Procuraduría en defensa de los derechos ambientales y del ordenamiento territorial de las personas habitantes de la Ciudad de México, o bien, la información concerniente a la postura institucional sobre algún tema relacionado con sus atribuciones.

Para mantener informada a la ciudadanía sobre los casos relevantes que atiende la PAOT, elaboramos 3 comunicados que se compartieron a los medios de comunicación y se difundieron a través de las redes sociales y el portal institucional. Su consulta está disponible en:

<http://paot.mx/comunicacion/mostrarComunicados.php?anio=2021>

Síntesis informativa y análisis de medios

En la PAOT, todos los días, llevamos a cabo el acopio de la información de noticias en materia ambiental y urbana, a partir de las cuales elaboramos una síntesis informativa y, de manera mensual, un análisis de medios. Es así como la Procuraduría cuenta con un amplio acervo de información periodística en estas materias, mismo que puede consultarse en el portal institucional.

¿SABÍAS QUE?

La actividad de recopilar diariamente la información de interés y competencia de la PAOT que se difunde a través de los medios de comunicación nos ha permitido estar al tanto del acontecer periodístico, a fin de iniciar alguna actuación en caso de ser necesario.

Cabe señalar que debido a la importancia de la contingencia sanitaria por COVID-19, en la síntesis informativa diaria integramos la información más relevante sobre el tema a nivel local, nacional y mundial.

Elaboramos 181 síntesis informativas y 6 análisis de medios.

Pueden consultarse en:

<http://paot.mx/comunicacion/sintesis.php>

Boletín Jurídico

Esta publicación mensual recopila, enuncia y describe las actualizaciones, reformas al marco legal y nuevas disposiciones relevantes en materia ambiental y del ordenamiento territorial que se dan a conocer en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el Diario Oficial de la Federación. Tiene como objetivo informar y actualizar sobre los avances que se realizan a los derechos y obligaciones previstos en la legislación de la Ciudad de México y del país.

Descarga el boletín jurídico en:

<http://www.paot.org.mx/comunicacion/boletinesJuridicos/anio.php>

PAOTECA

PAOTECA es el centro de documentación institucional conformado por un acervo bibliográfico en temas ambientales, del ordenamiento territorial y jurídicos. Las personas usuarias pueden consultar estos materiales de forma física y digital.

El sitio web de PAOTECA obtuvo 35,388 visitas durante el periodo de reporte.

Consulta y descarga el acervo que PAOTECA tiene para ti:

<http://centro.paot.org.mx/>

CAPÍTULO 4. DIFUSIÓN Y ORIENTACIÓN SOBRE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL Y TERRITORIAL

Como tarea fundamental, la PAOTECA se ha encargado de establecer convenios de préstamo interbibliotecario con diversas instituciones académicas y gubernamentales por lo que se cuenta con:

- 37 convenios de préstamo interbibliotecario:
 - 24 de carácter permanente
 - 13 con vigencia anual¹¹

Consulta el listado de convenios de préstamo interbibliotecario en el apéndice 5.

¹¹ De los 13 convenios con vigencia anual, nos encontramos en espera de 2 respuestas sobre la aceptación de la renovación del convenio de préstamo interbibliotecario. Lo anterior debido a que algunas bibliotecas han suspendido sus labores derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19.

CAPÍTULO 5. PROGRAMAS INTERNOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Seguimiento a programas internos

Programa de Género y Medio Ambiente (Progema)

Respecto al Programa de Género y Medio Ambiente de la PAOT, presentamos las metas 2020 que fueron cumplidas durante el año 2021, con lo que se da cierre a los compromisos establecidos en el mismo.

PROGRAMA DE GÉNERO Y MEDIO AMBIENTE DE LA PAOT		
ACCIÓN INDICADA EN EL PROGRAMA	META 2020	AVANCE
Difusión de los derechos y obligaciones ambientales y territoriales de la población, con enfoque de género.	Enfoque de género en los materiales de difusión.	Realizado. 100% de los materiales de la PAOT contiene enfoque de género.
Convenio de colaboración con la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México (Semujeres).	Redacción y firma del convenio.	Realizado. El convenio fue celebrado el 16 de marzo de 2021.
Mecanismo de orientación, canalización y acompañamiento a denuncias de acoso sexual, laboral y de discriminación.	Mecanismo establecido.	En proceso. Trabajamos en el diseño del Protocolo para la Prevención del Acoso y Hostigamiento Laboral y/o Sexual con Perspectiva de Género y No Discriminación para la PAOT.
El Progema puede consultarse en: http://centro.paot.org.mx/documentos/paot/PROGEMA_PAOT_FINAL.pdf		

Metas 2020 establecidas en el Progema de la PAOT que fueron cumplidas durante 2021.

En continuidad con las acciones que ayudan a la transversalización de la perspectiva de género y no discriminación en la PAOT y con el objetivo de diseñar el Protocolo para la Prevención del Acoso y Hostigamiento Laboral y/o Sexual con Perspectiva de Género y No Discriminación para la PAOT, en 2021 la Unidad de Igualdad Sustantiva (UIS) de la Procuraduría estableció el siguiente plan de trabajo:

CAPÍTULO 5. PROGRAMAS INTERNOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

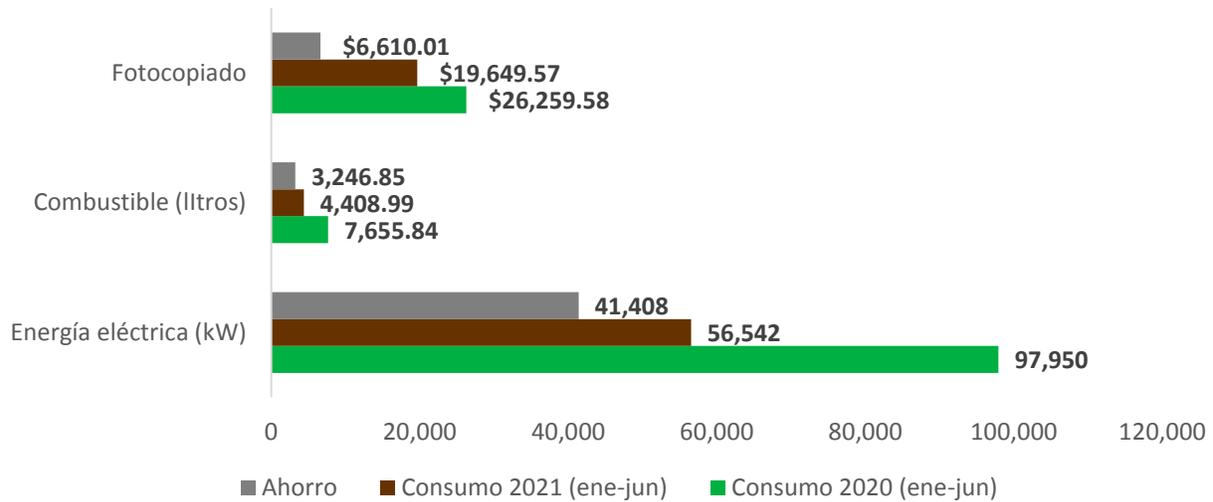
PLAN DE TRABAJO PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PAOT		
ACCIÓN	META 2021	AVANCE
Conformar el grupo de trabajo con personas servidoras públicas de las Unidades Administrativas de PAOT.	Creación del Grupo Promotor de Igualdad Sustantiva y No Discriminación de la PAOT 2021.	Realizado.
Dar a conocer al Grupo Promotor el Plan de Trabajo de la UIS para este año.	Primera reunión para la exposición de metas de este año.	Realizado.
Seguimiento y evaluación de las acciones en materia de igualdad sustantiva y no discriminación.	Segunda reunión con el Grupo Promotor.	Programada para el último trimestre del año.
Programa de capacitación continua en materia de género y no discriminación.	100% del personal capacitado.	Programada para el tercer y cuarto trimestre del año.
Actividades de difusión sobre igualdad sustantiva y no discriminación.	Diseño e implementación de una campaña sobre el trabajo de las mujeres en la pandemia.	Campaña programada para el mes de junio.
	Diseño e implementación de una campaña con el tema del mes de octubre, mes del trato igualitario.	Campaña programada para el mes de octubre.
	Creación y difusión de materiales gráficos con temas conmemorativos (efemérides).	Por evento.
Fomentar el uso del lenguaje incluyente y el enfoque de género en los documentos y materiales elaborados por la PAOT.	Manual y/o curso de inducción modificado con lenguaje incluyente y la integración de un apartado que informe al personal de nuevo ingreso sobre las acciones que lleva a cabo PAOT en materia de género y no discriminación.	Documento programado para el tercer trimestre.
Actualización del microsítio de Género y Medio Ambiente.	Microsítio actualizado con los probatorios de las acciones realizadas, así como material bibliográfico y material audiovisual y gráfico creado durante el año.	Actualización trimestral.

CAPÍTULO 5. PROGRAMAS INTERNOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

PLAN DE TRABAJO PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PAOT		
ACCIÓN	META 2021	AVANCE
Establecer medidas para la atención a las denuncias de acoso sexual u hostigamiento laboral.	Protocolo para la Prevención del Acoso y Hostigamiento Laboral y/o Sexual con Perspectiva de Género y No Discriminación para la PAOT.	Programado para el último trimestre del año.
Desarrollar un diagnóstico con enfoque de género de los temas de interés de las personas denunciadas en PAOT.	Elaboración de un documento anual para la promoción de la igualdad sustantiva con base en el registro de denuncias.	Programado para el último trimestre.
Establecer un sistema de trabajo con Semujeres para la formulación de acciones que promuevan la igualdad de género en las políticas, programas y proyectos al interior y exterior de la PAOT.	Reuniones con la Semujeres.	Programadas para el tercer y cuarto trimestre del año.
Coordinación con otras Unidades de Igualdad Sustantiva de otras instituciones para conocer el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las acciones en el ámbito de sus competencias.	Reuniones con los responsables de las áreas de Igualdad Sustantiva de otras instituciones.	Programadas para el tercer y cuarto trimestre del año.
Comunicar los resultados de las acciones implementadas.	Reunión con el Grupo Promotor para la presentación de resultados de las acciones implementadas en el año 2021.	Programado para el último mes del año.

Reporte de avance en el marco de los Lineamientos de Austeridad y Ahorro 2021

A comienzos del año 2021, el Programa de Fomento al Ahorro que implementaba la PAOT fue actualizado a través de la emisión de los Lineamientos de Austeridad y Ahorro para el ejercicio 2021, cuyo enlace electrónico se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 11 de febrero. En esta tesitura, tomando como base comparativa las cifras de los periodos enero-junio de 2020 y 2021, los avances obtenidos son:



Resultado obtenidos en el marco de los Lineamientos de Austeridad y Ahorro.

Sistema de Administración Ambiental “Programa 4R”

En lo referente al Sistema de Administración Ambiental “Programa 4R” instaurado por el Gobierno de la Ciudad de México, reportamos que durante el periodo enero a junio se entregaron 223 kg de papel, 142 kg de cartón, 29 kg de PET, 22 kg de vidrio y 2 kg de aluminio para reciclaje.

Gestión administrativa

El Congreso de la Ciudad de México, a través del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio presupuestal 2021, autorizó un monto de \$111,424,011.00 M. N. En la tabla siguiente desglosamos el ejercicio del presupuesto anual de la Procuraduría.

CAPÍTULO DE GASTO	ANUAL AUTORIZADO	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO	VARIACIÓN/ PRESUPUESTO PROGRAMADO AL PERIODO CONTRA EJERCIDO JUNIO 2021	PORCENTAJE DEL EJERCIDO RESPECTO AL PRESUPUESTO ANUAL MODIFICADO A JUNIO 2021
1000 Servicios personales	88,674,733.00	88,674,733.00	43,653,121.00	40,824,096.60	2,829,024.40	46.04

CAPÍTULO 5. PROGRAMAS INTERNOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CAPÍTULO DE GASTO	ANUAL AUTORIZADO	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO	VARIACIÓN/ PRESUPUESTO PROGRAMADO AL PERIODO CONTRA EJERCIDO JUNIO 2021	PORCENTAJE DEL EJERCIDO RESPECTO AL PRESUPUESTO ANUAL MODIFICADO A JUNIO 2021
2000 Materiales y suministros	441,400.00	550,853.00	204,492.00	117,102.70	87,389.30	21.26
3000 Servicios generales	22,307,878.00	22,198.,425.00	10,892.776.00	8430,368.63	2,462,407.37	37.98
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	cero	cero	cero	cero	0.00	100.0
TOTAL	111,424,011.00	111,424,011.00	54,750,389.00	49,371,567.49	5,378,821.07	44.31

Evolución del presupuesto por capítulo de gasto.

La Variación corresponde principalmente a lo siguiente: en el capítulo 1000 a la partida 1541 (vales) que la SAF lo programó en el mes de enero, recursos que serán ejercidos hasta diciembre en las prestaciones al personal Técnico Operativo; así como, a los recursos programados en la partida 1611 prestación de consumo de combustible que ha sido inferior a lo estimado para el periodo y a que los recibos para el pago de energía eléctrica, agua potable, y telefonía tradicional no se recibieron en este periodo. Asimismo, no contamos con los contratos consolidados para la adquisición de tóner, para el servicio de fotocopiado, para el servicio de seguro de bienes patrimoniales se encuentra en proceso por parte de la DGRMSG de la SFA.

Adquisiciones efectuadas por capítulo de gasto

Elaboramos el Programa Anual de Adquisiciones 2020 con un monto de \$7,673,809.00 M. N., validado por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México al ser congruente con el techo presupuestal establecido, mismo que a la fecha se modificó a un monto de \$7,666,309.00 M.N. Las adquisiciones efectuadas por capítulo de gasto, con cifras preliminares al mes de junio de 2021, se muestran a continuación.

CAPÍTULO DE GASTO	PROGRAMADO	MODIFICADO	EJERCIDO	DIFERENCIAS	% ALCANZADO
1000 Servicios Personales	2,761,917.00	2,761,917.00	943,699.12	1,818,217.88	34.17%
2000 Materiales y Suministros	441,400.00	550,853.00	117,102.70	433,750.30	21.26%
3000 Servicios Generales	4,470,492.00	4,353,539.00	817,459.35	3,536,079.65	18.78%
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	7,673,809.00	7,666,309.00	1,878,261.17	5,788,047.83	24.50%

Adquisiciones efectuadas por capítulo de gasto.

CAPÍTULO 5. PROGRAMAS INTERNOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CONCEPTO	PAOT	% PAOT	CENTRALIZADAS	% CENTRALIZADAS	TOTAL	% EJERCIDO
Volumen Anual Autorizado	7,673,809.00	-	-	-	-	-
Volumen Anual Modificado	7,666,309.00	-	-	-	-	-
Adjudicaciones		-	-	-	-	-
Entre Dependencias	151,236.25	1.97%	-	cero	151,236.25	1.97%
Licitación Pública	0.00	0.00%	1,264,219.92	16.49%	1,264,219.92	16.49%
Invitaciones Restringidas		0.00%	-	cero	cero	0.00%
Excepción de Licitación Pública	276,472.88	3.61%	-	cero	276,472.88	3.61%
Directas	172,563.07*	2.25%	-	cero	172,563.07	2.25%
Ampliaciones	13,769.05	0.18%	-	cero	13,769.05	0.18%
TOTAL	614,041.25	8.01%	1,264,219.92	16.49%	1,878,261.17	24.50%

Contratos y pedidos realizados por tipo de procedimiento.

* El monto comprometido en adjudicaciones directas al amparo del artículo 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal representa \$172,563.07 M. N., 2.25% del volumen anual modificado del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el cierre del mes de junio de 2021.

Respecto a las adquisiciones de material para acatar las normas, guías y protocolos de medidas de protección a la salud establecidos por el gobierno local ante la emergencia sanitaria por COVID-19, en el periodo reportado no hemos realizado gastos para la adquisición de dicho material.

CAPÍTULO 6. LA PAOT EN CIFRAS

Para que las personas ciudadanas conozcan la forma en que la PAOT defiende los derechos ambientales y territoriales, qué se puede denunciar en la Procuraduría, de qué medios se disponen para que se haga una denuncia ciudadana y cuál es el proceso que se sigue para atenderla, recomendamos consultar el primer informe de la administración 2019-2023 de la PAOT en: <http://centro.paot.org.mx/documentos/paot/informes/InformePAOT2019.pdf> En este documento encontrarás toda la información necesaria para realizar una denuncia. También se puede consultar la página web institucional: <http://www.paot.org.mx/>

Denuncias ciudadanas

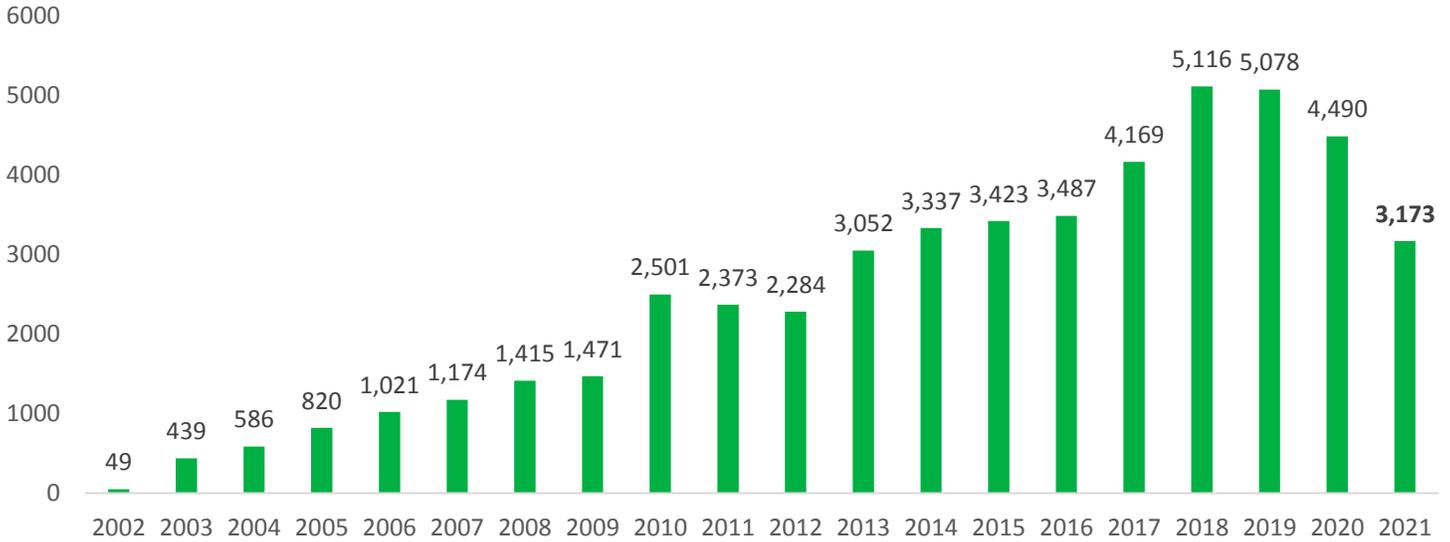
Durante el periodo de reporte, la PAOT atendió, revisó y evaluó 12,253 solicitudes, que derivaron en:

- **Denuncias ciudadanas ratificadas:** 3,173
- **Solicitudes analizadas jurídicamente y canalizadas a otras instancias, o bien, no ratificadas:** 9,080

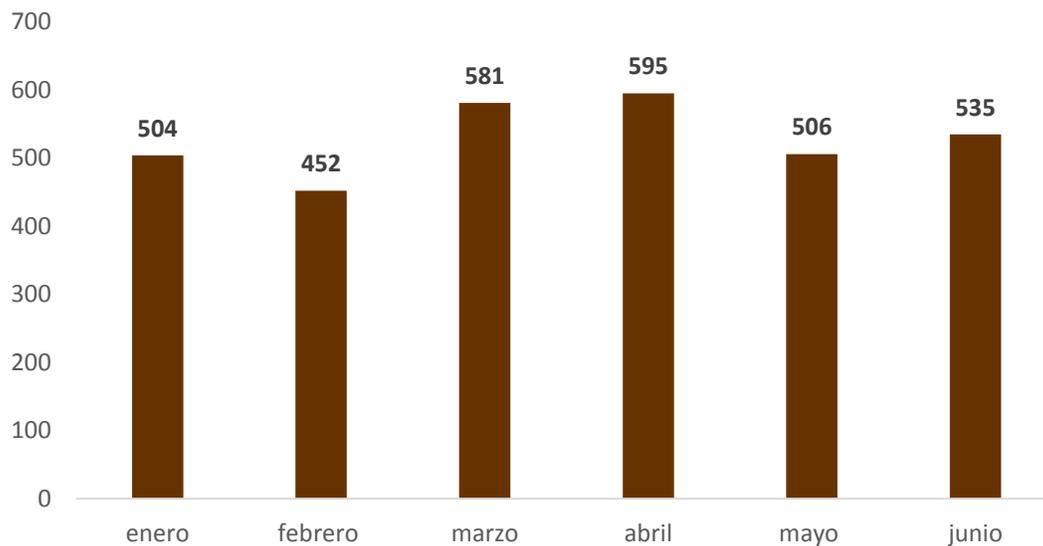
¿SABÍAS QUE?

La Procuraduría, en el periodo de reporte y derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19 recibió, principalmente por vía electrónica y telefónica, las denuncias ciudadanas presentadas por las personas, los comités ciudadanos, las organizaciones no gubernamentales, grupos sociales, asociaciones civiles y los consejos de los pueblos.

Estas denuncias ciudadanas recibidas serán investigadas una vez que se reactiven los términos y plazos inherentes a los procedimientos administrativos a cargo de la PAOT, de conformidad con lo establecido en los acuerdos publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México los días de fechas 20, 30 y 31 de marzo, 1 y 17 de abril, 29 de mayo, 1 de junio, 7 de agosto, 29 de septiembre, 4 y 18 de diciembre de 2020, 15 y 29 de enero, 12, 19 y 26 de febrero, 31 de marzo, 30 de abril, 28 de mayo y 25 de junio de 2021, derivado de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor para controlar, mitigar y evitar la propagación del COVID-19.



Número de denuncias ciudadanas ratificadas en la PAOT 2002-2021.

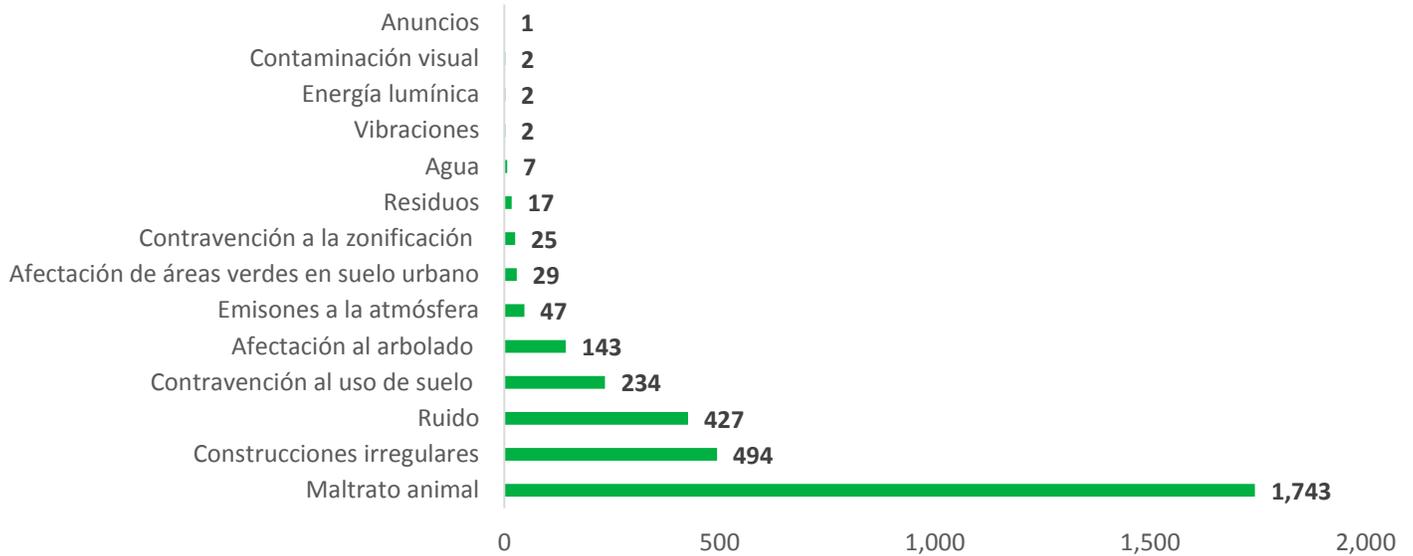


Número de denuncias ciudadanas ratificadas en la PAOT por mes.

Lo más denunciado

Los principales motivos de denuncias ciudadanas, con 84% del total recibido, fueron:

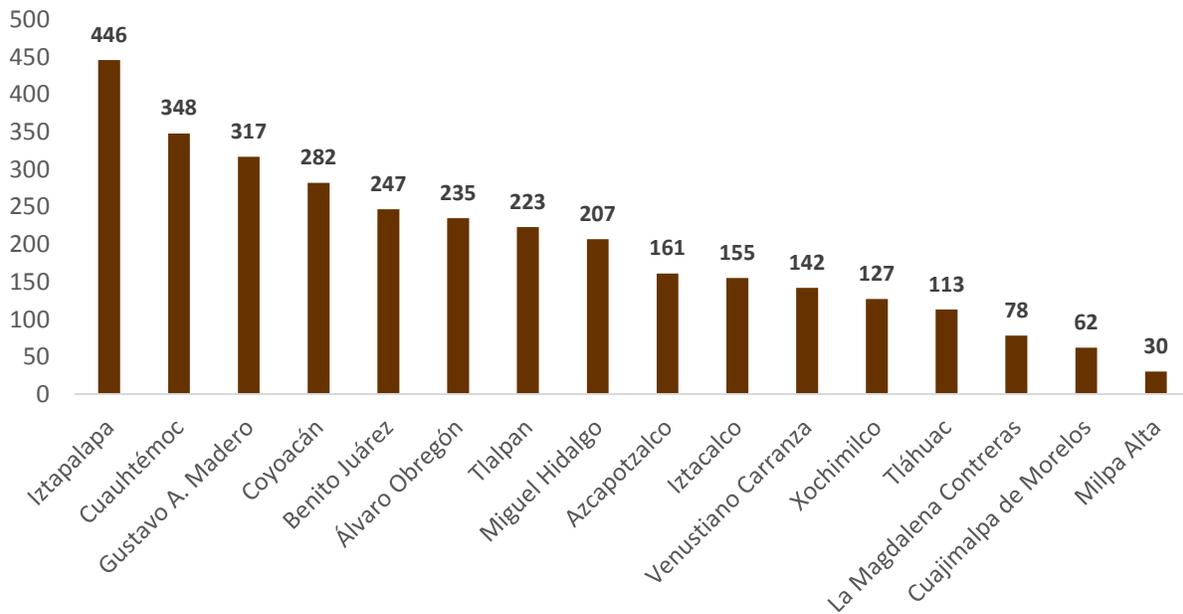
- Maltrato animal: 1,743
- Construcciones irregulares: 494
- Ruido: 427



Temas y número de las denuncias ciudadanas ratificadas.

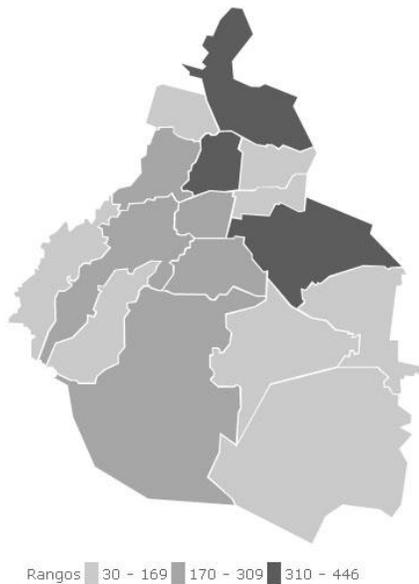
Alcaldías con mayor número de denuncias ciudadanas

Las alcaldías Iztapalapa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Coyoacán y Benito Juárez concentraron 51.7% de las denuncias ciudadanas recibidas y ratificadas.



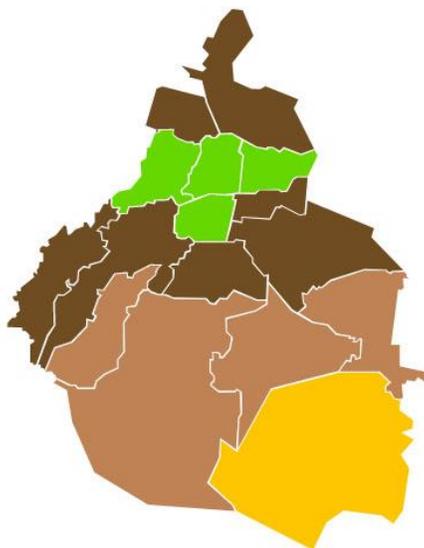
Número de denuncias ciudadanas ratificadas por alcaldía.

CAPÍTULO 6. LA PAOT EN CIFRAS



Denuncias ciudadanas por alcaldía del 01 de enero de 2021 al 30 de junio de 2021		
Alcaldía	Número	Porcentaje
Álvaro Obregón	235	7.41
Azcapotzalco	161	5.07
Benito Juárez	247	7.78
Coyoacán	282	8.89
Cuajimalpa de Morelos	62	1.95
Cuauhtémoc	348	10.97
Gustavo A. Madero	317	9.99
Iztacalco	155	4.88
Iztapalapa	446	14.06
La Magdalena Contreras	78	2.46
Miguel Hidalgo	207	6.52
Milpa Alta	30	0.95
Tláhuac	113	3.56
Tlalpan	223	7.03
Venustiano Carranza	142	4.48
Xochimilco	127	4
Total	3,173	100

Mapa con el número de denuncias ciudadanas ratificadas por alcaldía.



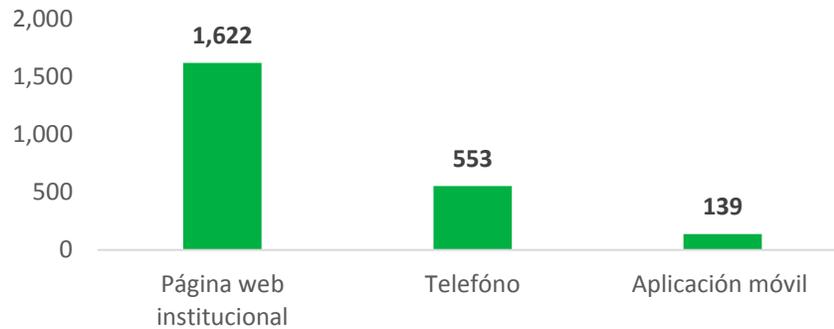
Denuncias ciudadanas por contorno del 01 de enero de 2021 al 30 de junio de 2021			
	Contorno	Número	Porcentaje
	Ciudad Central	944	29.75
	Benito Juárez		
	Cuauhtémoc		
	Miguel Hidalgo		
	Venustiano Carranza		
	Primer Contorno	1658	52.25
	Álvaro Obregón		
	Azcapotzalco		
	Coyoacán		
	Cuajimalpa de Morelos		
	Gustavo A. Madero		
	Iztacalco		
	Iztapalapa		
	Segundo Contorno	541	17.05
	La Magdalena Contreras		
	Tláhuac		
	Tlalpan		
	Xochimilco		
	Tercer Contorno	30	0.95
	Milpa Alta		
	Total	3,173	100

Mapa con el número de denuncias ciudadanas ratificadas por contorno.¹²

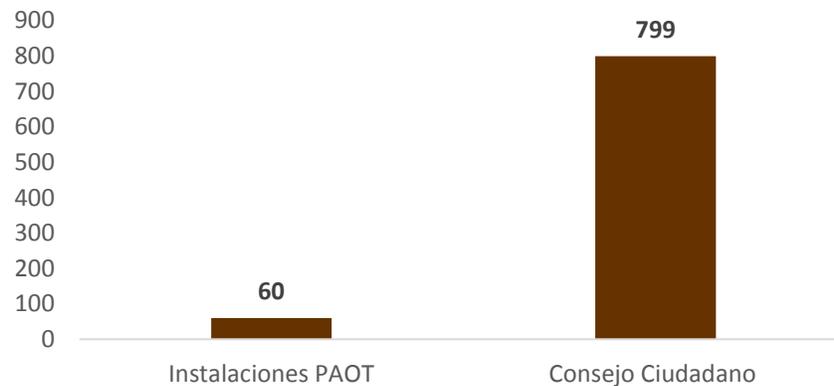
¹² La Ciudad de México se dividió en 4 contornos con la finalidad de mejorar el análisis espacial de las denuncias recibidas por alcaldía. El contorno ciudad central se conforma por las alcaldías Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza; este contorno históricamente ha concentrado el mayor número de denuncias recibidas en la PAOT por los procesos urbanos y ambientales que se viven cotidianamente en estas demarcaciones. El primer contorno se integra por Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Iztaclco e Iztapalapa. El segundo contorno lo conforma La Magdalena Contreras, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco; y el tercer contorno solo Milpa Alta.

La ciudadanía contactó a la PAOT así

Las denuncias ciudadanas las recibimos a través de estos canales de comunicación:



Número de denuncias ciudadanas recibidas vía electrónica.

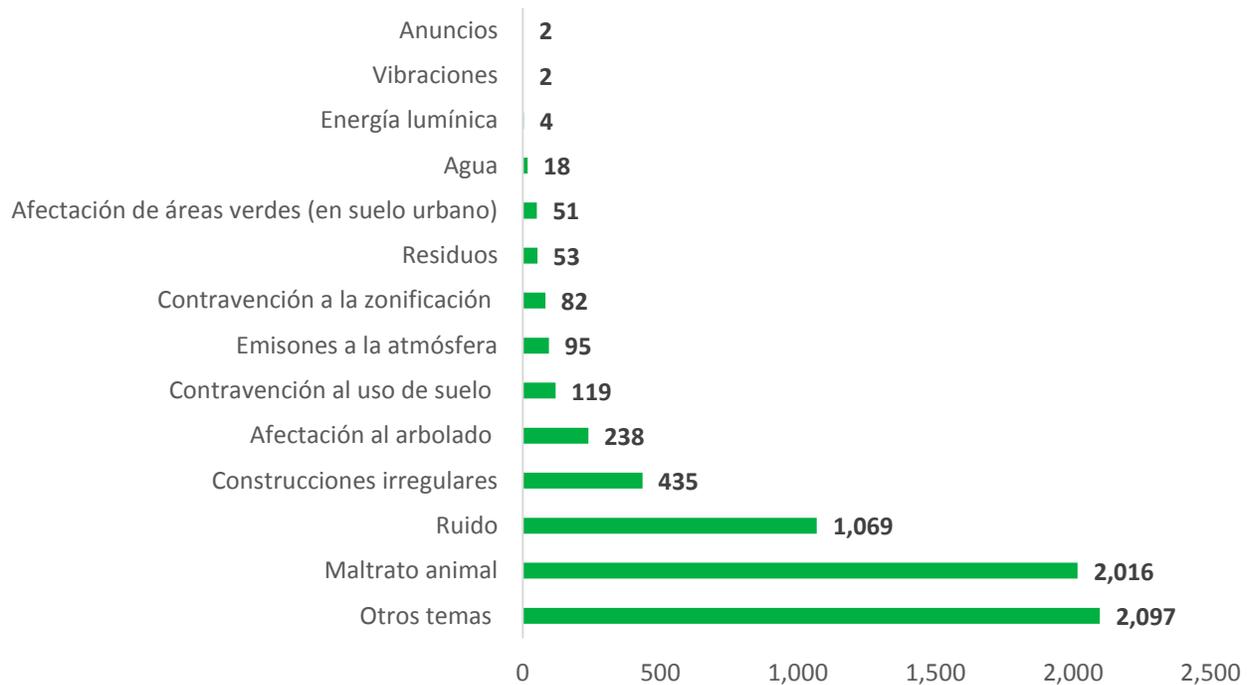


Número de denuncias ciudadanas recibidas vía presencial y canalizadas por el Consejo Ciudadano.

Asesorías especializadas

Durante el periodo de reporte, brindamos 6,281 asesorías especializadas. Los principales temas en los que las personas ciudadanas las solicitaron fueron: maltrato animal (32.1%), ruido (17%), construcciones irregulares (6.9%), afectación al arbolado (3.8%), contravención al uso de suelo (1.9%), emisiones a la atmósfera (1.5%), contravención a la zonificación (1.3%), residuos (0.8%), afectación de áreas verdes en suelo urbano (0.8%), agua (0.3%), energía lumínica (0.1), anuncios y vibraciones (0.1%), y otros temas¹³ (33.4%).

¹³ Se refiere a asuntos que no son competencia de la PAOT y en muchos casos se relacionan con la prestación de trámites y servicios competencia de otras autoridades, tales como: reparación de baches, luminarias, instalación de videocámaras, retiro de ambulante o conductas que son infracciones a la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México o la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles de la Ciudad de México, por lo que en estos casos se orienta a la ciudadanía para que acudan ante las alcaldías, Juzgados Cívicos, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Secretaría del Medio Ambiente, o bien a otras autoridades federales, estatales y municipales competentes.



Tema y número de las asesorías especializadas brindadas.

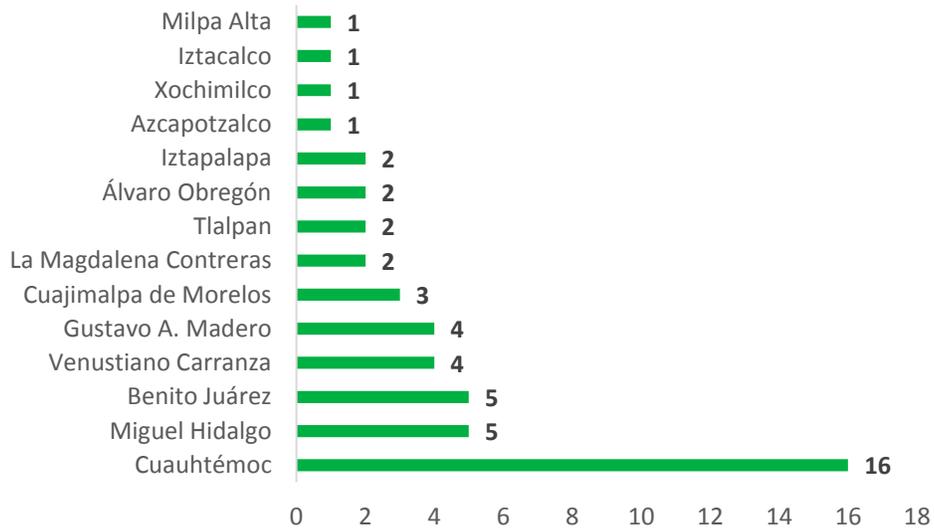
Además, brindamos asesoría a 832 folios de atención que ingresaron a través del Sistema Unificado de Atención Ciudadana, el cual es administrado por la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México.

Investigaciones de oficio

La Procuraduría puede iniciar investigaciones de oficio relacionadas con cualquier hecho, acto u omisión que pueda constituir una contravención o falta de aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental o del ordenamiento territorial. En este sentido, realizamos la valoración de hechos u omisiones constatados en las visitas de reconocimiento, así como la información consignada en escritos ciudadanos, publicaciones en redes sociales y oficios de autoridades con el fin de emitir los acuerdos de investigación respectivos.

En el periodo de reporte, iniciamos 49 investigaciones de oficio relacionadas con la posible violación a la zonificación establecida en los Programas de Desarrollo Urbano de las Demarcaciones Territoriales (PDDU) y Programas Parciales de Desarrollo Urbano (PPDU), cambios de uso de suelo, emisiones sonoras, intervenciones en inmuebles catalogados y por conductas contrarias al bienestar animal.

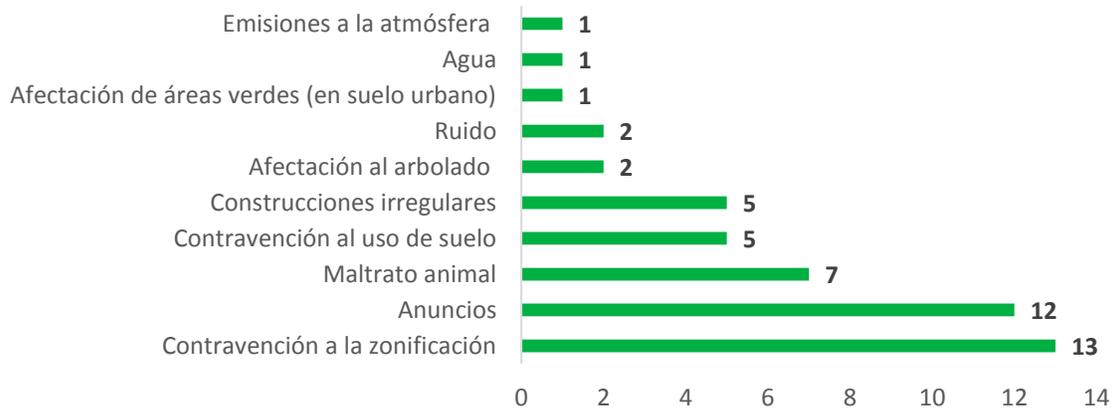
La consulta de las investigaciones de oficio puede hacerse en: <http://www.paot.org.mx/resultados/investigacionesOf1.php>



Número de investigaciones de oficio por alcaldía.



Origen de las investigaciones de oficio iniciadas.



Tema de las investigaciones de oficio iniciadas.

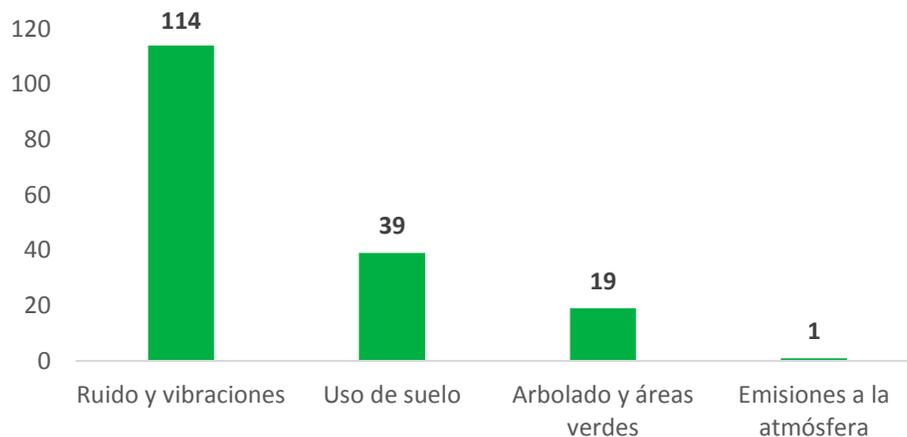
Dictámenes técnicos en materia ambiental y del ordenamiento territorial

Los dictámenes técnicos sirven para sustanciar expedientes de denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio de la PAOT y aportar elementos de prueba en la integración de indagatorias por hechos probablemente constitutivos de delitos ambientales o del ordenamiento territorial, para otras instancias que así lo soliciten.

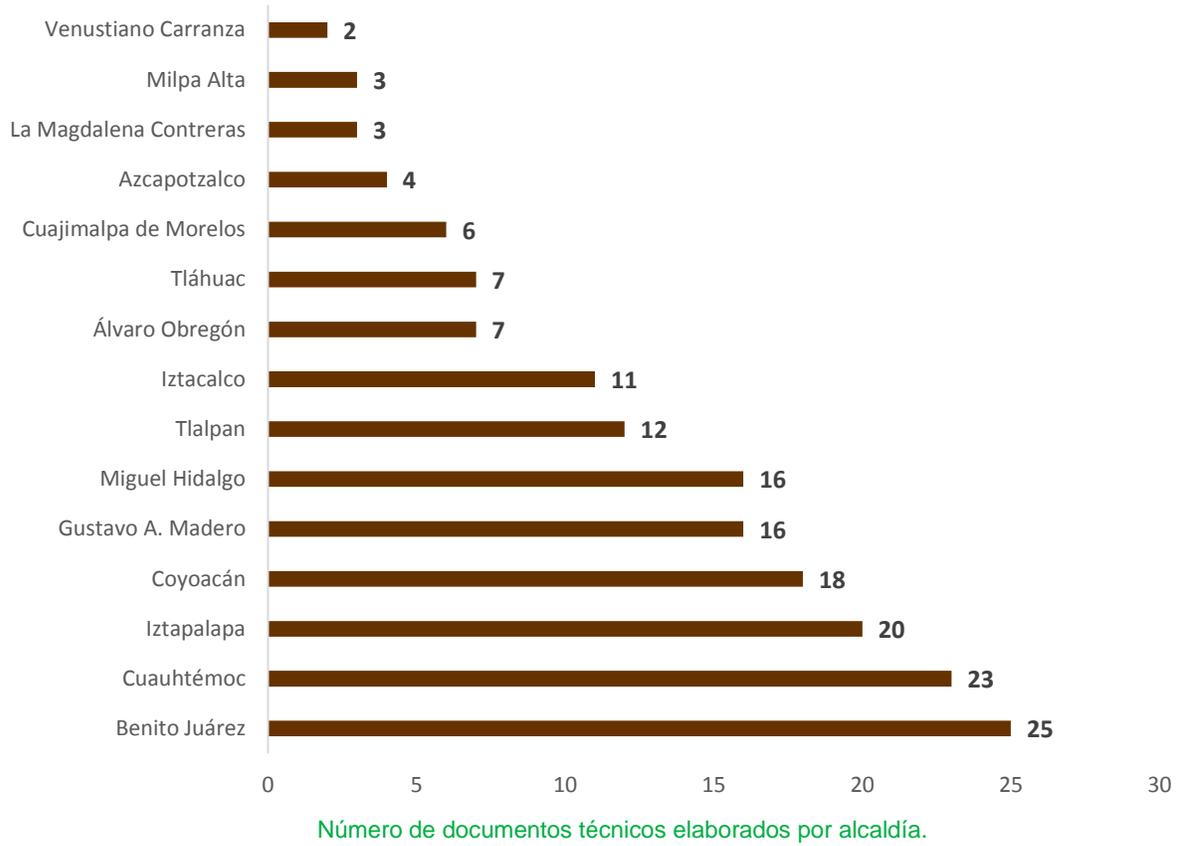
Resultado: durante el periodo de reporte, elaboramos 173 documentos técnicos en materia ambiental y de ordenamiento territorial.

SOLICITANTE	NÚMERO DE DOCUMENTOS TÉCNICOS ELABORADOS
Internos	120
Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ)	27
Alcaldías	3
Reportes y acciones coordinadas	2
Otras autoridades	21
TOTAL	173

Número de documentos técnicos elaborados por tipo de solicitante.



Tema y número de documentos técnicos elaborados.



CAPÍTULO 7. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES E INTERINSTITUCIONALES

Seguimiento a obra pública

La Procuraduría da seguimiento al cumplimiento de las disposiciones jurídicas ambientales y a los términos y condicionantes impuestos en las autorizaciones de la construcción de las obras públicas en la Ciudad de México. De esta forma se garantiza que los servicios ambientales proporcionados por el arbolado o áreas verdes que se ven afectados por las obras de infraestructura pública sean compensados para así recuperar, en igual o mejor calidad, los servicios en beneficio de la población.

Resultado: durante el periodo de reporte y en continuidad con la gestión realizada en el 2020 sobre 27 obras públicas que se realizaron o realizan en la Ciudad de México (16 obras de infraestructura vial, 4 obras hidráulicas, 4 parques y jardines, 2 centros de enseñanza y 1 clínica), solicitamos información puntual a diversas instituciones del Gobierno de la Ciudad de México y realizamos 12 visitas de reconocimiento de hechos a 8 proyectos para verificar el cumplimiento o los avances de los mismos.

2 ejemplos de seguimiento a obra pública:

1. Centro de transferencia modal (Cetram) Martín Carrera: para identificar los avances de la obra y posibles afectaciones ambientales derivadas de la misma, realizamos un reconocimiento de hechos, en el cual no se observaron trabajos, maquinaria ni personal laborando. En la periferia del predio se observó una estructura conformada por vigas de acero con altura de un nivel sobre nivel de banqueteta, el cual aún no cuenta con entresijos de concreto, ni de algún otro material.



Reconocimiento de hechos en la obra pública Cetram Martín Carrera.

CAPÍTULO 7. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES E INTERINSTITUCIONALES

2. Parque Ecológico Xochimilco (PEX): realizamos 3 reconocimientos de hechos en los que se constató la conclusión de los trabajos de limpieza de los Lagos Huetzalin y Acitlalin y humedales; la conclusión a la instalación de biodigestores y alumbrado en las oficinas administrativas del parque, así como casetas de vigilancia; la creación de una chinampa demostrativa; instalación de museo relacionado con la flora y fauna; instalación de luminarias con fotoceldas en las inmediaciones del museo; rehabilitación de trotapista; colocación de equipamiento (mesas y asientos); y la plantación de árboles y riego de áreas verdes.



Reconocimiento de hechos en la obra pública Parque Ecológico Xochimilco.

Firma de convenios

Los convenios de colaboración permiten fortalecer las capacidades institucionales y estrechar relaciones con otras instituciones con el propósito de sumar esfuerzos y dar continuidad a las estrategias establecidas por la PAOT.

CAPÍTULO 7. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES E INTERINSTITUCIONALES

INSTITUCIÓN CON LA QUE SE REALIZÓ EL CONVENIO Y FECHA	OBJETO DEL CONVENIO	VIGENCIA
Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México 16 de marzo	Establecer las bases para fortalecer los mecanismos para la institucionalización de la perspectiva de género, así como para la observancia, evaluación, seguimiento y monitoreo de los programas vinculados con el tema, mediante la coordinación de acciones que fomenten la igualdad sustantiva.	Indefinida
Consejo Ciudadano para la Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia de la Ciudad de México 6 de mayo	Establecer las acciones y los mecanismos de cooperación en el ámbito de sus respectivas atribuciones para intercambiar información y desarrollar actividades encaminadas a contribuir a la promoción de la cultura cívica, la legalidad y la prevención del delito tendientes a la protección y bienestar de los animales, la preservación del ambiente y del ordenamiento territorial en la Ciudad de México, fomentando la participación ciudadana a través de programas, y causas que impulsarán en forma conjunta el desarrollo integral y progresivo de la sociedad.	31 de diciembre de 2024
<p style="text-align: center;">Los convenios pueden consultarse en: http://centro.paot.org.mx/index.php/publicaciones-paot/40-convenios</p>		

Convenios celebrados en 2021.

Opiniones jurídicas y técnicas a solicitudes de cambio de uso de suelo remitidas por el Congreso de la Ciudad de México

Durante el periodo de reporte, el Congreso de la Ciudad de México requirió a la PAOT valorar 6 iniciativas ciudadanas con proyecto de decreto modificatorio a diversos Programas de Desarrollo Urbano de distintas demarcaciones territoriales. Las solicitudes corresponden a las alcaldías Miguel Hidalgo (5) y Cuajimalpa de Morelos (1).

Resultado: las 6 iniciativas fueron estudiadas tanto técnica como jurídicamente, con esta base y al no cumplir con los requisitos previstos en ley, 4 de ellas las dictaminamos en sentido desfavorable.

Consulta las opiniones jurídicas y técnicas en: <http://www.paot.org.mx/opinion/art42LDUDF/opiniones.php>

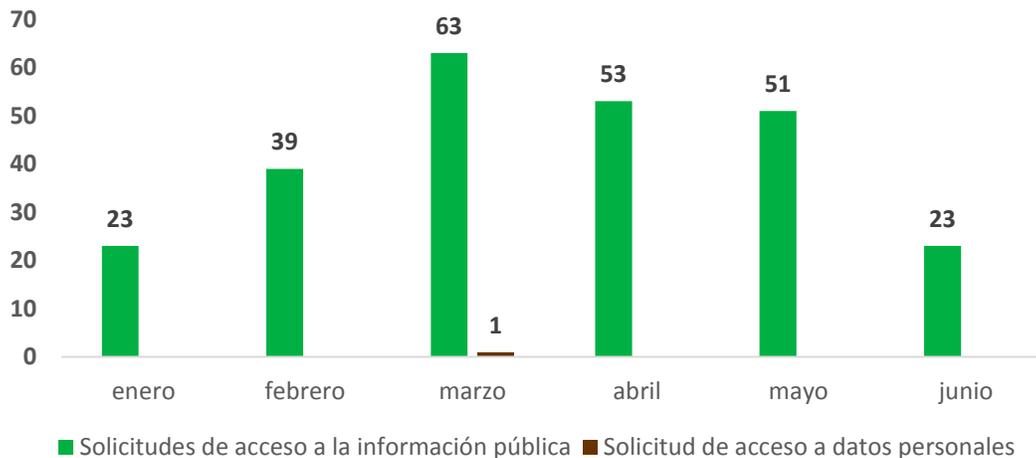
¿SABÍAS QUE?

La PAOT, como autoridad en materia de ordenamiento territorial, debe hacer prevalecer la función de desarrollo sustentable de la propiedad y el uso del suelo, a través de derechos y obligaciones de las personas propietarios de inmuebles, respecto de los demás habitantes de la capital del país. Por ello, las opiniones buscan fortalecer el cumplimiento del marco normativo de la Ciudad de México.

Transparencia y acceso a la información pública

Atención a solicitudes de acceso a la información pública y a solicitudes de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (ARCO)

Durante el periodo de reporte recibimos, en la Unidad de Transparencia de la PAOT (UT), 252 solicitudes de acceso a la información pública y una respecto a derechos ARCO (acceso a datos personales).



Número de solicitudes de acceso a la información pública y ARCO por mes.

Las acciones de Transparencia y acceso a la información pública pueden consultarse en:

http://www.paot.org.mx/cont_transparencia/transparencia.php

Atención a requerimientos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México

En el periodo de reporte, la Procuraduría contribuyó a la defensa de los derechos ambientales de los peticionarios ante la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) atendiendo en tiempo y forma 14 solicitudes de colaboración de la Comisión sobre casos urbano-ambientales en la capital del país con el fin de buscar la adecuada promoción, aplicación y cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial en defensa de los derechos humanos de las personas.

APÉNDICE 1. CAPAS GEOGRÁFICAS PUBLICADAS EN EL SIG PAOT

NÚMERO	TÍTULO O TEMA DE LA CAPA GEOGRÁFICA	MES DE PUBLICACIÓN
1	Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la colonia Santa María la Rivera	marzo
2	Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la colonia Cuauhtémoc	abril
3	Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la colonia Nápoles	abril
4	Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la colonia Insurgentes Mixcoac	mayo
5	Censo diagnóstico fitosanitario de las palmeras de la alcaldía Miguel Hidalgo	junio

APÉNDICE 2. PROYECTOS ELABORADOS DE ANÁLISIS GEOESPACIAL Y ESTUDIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS

NÚMERO	TÍTULO DEL PROYECTO O ESTUDIO	DESCRIPCIÓN GENERAL	MES DE ELABORACIÓN
1	Manuales y documentos de apoyo para curso básico de SIG en línea	Adecuamos y preparamos 4 manuales para poder impartir las 3 sesiones que corresponden al nivel SIG básico (bases teóricas de cartografía, introducción a los sistemas de información geográfica y herramientas básicas de Quantum GIS) y un video demo para instalación de software.	enero
2	Opinión técnica sobre la propuesta de actualización del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Lomas de Chapultepec	Revisamos todos los documentos de la propuesta, georreferenciamos los mapas y los comparamos con los del PPDU de 1992 (vigente). Identificamos los predios que cambiarían de uso de suelo y analizamos si el cambio no afectaba principalmente áreas verdes, espacios abiertos e inmuebles catalogados. Elaboramos un documento con lo observado.	febrero
3	Infografía de ruido	A partir de la revisión de las estadísticas de la página de la PAOT y de bibliografía elaboramos una infografía sobre el tema de ruido.	febrero
4	Opinión iniciativa de Norma Particular de Ordenación para la colonia Anzures	Revisamos todos los documentos de la propuesta, georreferenciamos los mapas y los comparamos con los del PDDU de Miguel Hidalgo de 2008 (vigente). Identificamos los predios que cambiarían de uso de suelo y analizamos si el cambio afectaba principalmente áreas verdes, espacios abiertos e inmuebles catalogados. Elaboramos un documento.	marzo
5	Opinión del predio Gamón 309, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo	Revisamos los documentos entregados con la petición y los analizamos con respecto al PPDU de 1992 de dicha colonia, contra la nueva propuesta del Programa Parcial y con respecto a las características actuales.	marzo
6	Opinión sobre los predios Huizachito 53, 80 y Julián Adame 91 (colegio Peterson), Lomas de Vista Hermosa, Cuajimalpa de Morelos	Revisamos la documentación entregada, la cartografía y la normatividad de uso de suelo asociadas.	abril
7	Opinión sobre la solicitud de cambio de uso de suelo para el predio localizado en Galileo 307, Miguel Hidalgo	Revisamos los documentos y elaboramos una opinión desfavorable.	junio
8	Reporte del documento de la nueva propuesta de ordenamiento territorial	Revisamos la propuesta y elaboramos un documento con observaciones.	junio
9	Informe de identificación de centros de almacenamiento y transformación de	Identificamos y ubicamos 9 centros clandestinos a partir del análisis de fotografías aéreas tomadas durante un sobrevuelo.	junio



APÉNDICES

NÚMERO	TÍTULO DEL PROYECTO O ESTUDIO	DESCRIPCIÓN GENERAL	MES DE ELABORACIÓN
	materias primas forestales en Milpa Alta		

APÉNDICE 3. ACTIVIDADES DE ASESORÍA Y CAPACITACIÓN SOBRE EL MANEJO DE LA PLATAFORMA SIG PAOT Y MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

NÚMERO	CAPACITACIÓN VIRTUAL	PÚBLICO RECEPTOR	FECHA DE IMPARTICIÓN	TOTAL PERSONAS
1	Uso de SIG PAOT y PAOTECA	Personas estudiantes de la Universidad Autónoma de México (UAM) campus Xochimilco.	8 y 13 de enero	6
2	Información disponible sobre áreas verdes en el SIG PAOT	Persona ciudadana estudiante de doctorado.	3 y 16 de febrero	6
3	SIG básico	Personas servidoras públicas y prestadoras de servicio social de PAOT.	17 de febrero	19
4	SIG básico en software libre	Personas servidoras públicas y prestadoras de servicio social de PAOT.	18 de febrero	19
5	Uso de SIG PAOT	Personas servidoras públicas de Sedema.	3 de marzo	5
6	Uso de SIG PAOT	Personas servidoras públicas de Sedema.	9 de marzo	5
7	Uso de Google Earth	Personas servidoras públicas de Sedema y PAOT.	23 de marzo	9
8	Estandarización de cartografía	Personas prestadoras de servicio social de PAOT.	Varias fechas de abril	4
9	SIG básico	Personas servidoras públicas de Sedema	3 de junio	12
10	Uso de SIG PAOT	Personas servidoras públicas de PAOT.	11 de junio	11
11	Uso de SIG PAOT	Personas servidoras públicas de PAOT.	11 de junio	24
12	Uso de SIG PAOT	Personas servidoras públicas de PAOT.	14 de junio	11
13	Uso de SIG PAOT	Personas vecinas de la alcaldía Miguel Hidalgo.	15 de junio	14
14	Percepción remota y clasificación de imágenes satelitales	Personas servidoras públicas de PAOT.	14 al 25 de junio	22
				167

APÉNDICE 4. LISTADO DE ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA VIGILANTE AMBIENTAL

• TALLER VIGILANTE AMBIENTAL, MODALIDAD A DISTANCIA Y PRESENCIAL

FECHA		TEMA	GRUPO DE PERSONAS	PERSONAS PARTICIPANTES	MATERIAL DISTRIBUIDO
1	19/01/2021	Arbolado Urbano, poda bien	Vecinos alcaldía Milpa Alta	15	-
2	20/01/2021	Uso de Suelo y Construcciones	Vecinos alcaldía Miguel Hidalgo	14	-
3	21/01/2021	Bienestar animal	Vecinos alcaldía Milpa Alta	11	-
4	22/01/2021	Arbolado Urbano, poda bien	Vecinos alcaldía Azcapotzalco	35	-
5	26/01/2021	Uso de Suelo y Construcciones	Vecinos alcaldía Milpa Alta	6	-
6	26/01/2021	Bienestar animal	Vecinos alcaldía Azcapotzalco	16	-
7	28/01/2021	Ruido. ¡Ya bájale!	Vecinos alcaldía Milpa Alta	13	-
8	29/01/2021	Bienestar animal	Vecinos alcaldía Azcapotzalco	13	-
9	04/02/2021	Ruido. ¡Ya bájale!	Vecinos alcaldía Milpa Alta	12	-
10	05/02/2021	Arbolado Urbano, poda bien	Vecinos alcaldía Miguel Hidalgo	11	-
11	09/02/2021	Arbolado Urbano, poda bien	Vecinos alcaldía Milpa Alta	8	-
12	11/02/2021	Uso de Suelo y Construcciones	Vecinos alcaldía Milpa Alta	6	-
13	12/02/2021	Bienestar animal	Vecinos alcaldía Miguel Hidalgo	15	-
14	12/02/2021	Ruido. ¡Ya bájale!	Vecinos alcaldía Azcapotzalco	16	-
15	19/02/2021	Uso de Suelo y Construcciones	Vecinos alcaldía Miguel Hidalgo	8	-
16	26/02/2021	Ruido. ¡Ya bájale!	Vecinos alcaldía Miguel Hidalgo	9	-
17	10/03/2021	Introducción a la PAOT y sus atribuciones	Vecinos alcaldía Benito Juárez	24	-
18	11/03/2021	Introducción a la PAOT y sus atribuciones	Vecinos alcaldía Gustavo A. Madero	92	-
19	18/03/2021	Arbolado Urbano, poda bien	Vecinos alcaldía Gustavo A. Madero	38	-

FECHA		TEMA	GRUPO DE PERSONAS	PERSONAS PARTICIPANTES	MATERIAL DISTRIBUIDO
20	23/03/2021	Arbolado Urbano, poda bien	Vecinos alcaldía Gustavo A. Madero	33	-
21	24/03/2021	Arbolado Urbano, poda bien	Vecinos alcaldía Benito Juárez	25	-
22	25/03/2021	Ruido. ¡Ya bájale!	Vecinos alcaldía Gustavo A. Madero	32	-
23	29/03/2021	Introducción a la PAOT y sus atribuciones	Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la CDMX	32	-
24	31/03/2021	Bienestar animal	Huerto Tlatelolco A.C.	7	-
25	31/03/2021	Bienestar animal	Consejo Ciudadano para la Seguridad y	27	-
26	30/03/2021	Ruido. ¡Ya bájale!	Vecinos alcaldía Benito Juárez	17	-
27	08/06/2021	Introducción a al PAOT y sus atribuciones	Fundación Antonio Hagenbeck y de La Lama I.A.P.	22	-
28	08/06/2021	Bienestar animal	Vecinos de diferentes alcaldías	5	-
29	09/06/2021	Introducción a al PAOT y sus atribuciones	Comité Jóvenes Morena alcaldía Milpa Alta	33	-
30	10/06/2021	Bienestar animal	Fundación Antonio Hagenbeck y de La Lama I.A.P.	17	-
31	11/06/2021	Arbolado Urbano. Poda Bien	Vecinos alcaldía Milpa Alta	25	-
32	12/06/2021	Ruido. ¡Ya bájale!	Vecinos de la alcaldía Azcapotzalco	1	-
33	15/06/2021	Uso de Suelo y Construcciones	Vecinos de diferentes alcaldías	3	-
34	16/06/2021	Bienestar animal	Sedema	38	-
35	16/06/2021	Ruido. ¡Ya bájale!	Comité Jóvenes Morena alcaldía Milpa Alta	25	-
36	17/06/2021	Arbolado Urbano	Vecinos de diferentes alcaldías	7	-
37	18/06/2021	Bienestar animal	Comité Jóvenes Morena alcaldía Milpa Alta	24	-

FECHA		TEMA	GRUPO DE PERSONAS	PERSONAS PARTICIPANTES	MATERIAL DISTRIBUIDO
38	19/06/2021	Taller sobre los derechos ambientales de la niñez y adolescencia en el Canfest TALLER 1	Asistentes al Canfest	7	5
39	19/06/2021	Taller sobre los derechos ambientales de la niñez y adolescencia en el Canfest TALLER 2	Asistentes al Canfest	9	5
40	19/06/2021	Taller sobre los derechos ambientales de la niñez y adolescencia en el Canfest TALLER 3	Asistentes al Canfest	11	5
41	20/06/2021	Taller sobre los derechos ambientales de la niñez y adolescencia en el Canfest TALLER 1	Asistentes al Canfest	10	20
42	23/06/2021	Uso de Suelo y Construcciones	Sedema	34	-
43	23/06/2021	Uso de Suelo y Construcciones	Comité Jóvenes Morena alcaldía Milpa Alta	23	-
44	30/06/2021	Arbolado Urbano	Sedema	33	-
45	30/06/2021	Bienestar animal	Niños de diferentes alcaldías	4	-
46	30/06/2021	Bienestar animal	Vecinos de la alcaldía Benito Juárez	14	-
TOTAL				880	35



- **EVENTOS EN LOS QUE PAOT PARTICIPÓ EN EL MARCO DEL PROGRAMA VIGILANTE AMBIENTAL**

FECHA		EVENTO	LUGAR	PERSONAS PARTICIPANTES	MATERIAL DISTRIBUIDO
1	19- 20/01/2021	Canfest	Casa Popular de la alcaldía La Magdalena Contreras	71	95
TOTAL				71	95

APÉNDICE 5. LISTADO DE BIBLIOTECAS Y CENTROS CON LOS QUE SE ESTABLECIÓ CONVENIO DE PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO

	BIBLIOTECA O CENTRO DOCUMENTAL	VIGENCIA
1	Biblioteca "Dr. Jorge Carpizo" del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	PERMANENTE
2	Biblioteca "Mujer de Ciencia" del Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales del Instituto Politécnico Nacional (IPN)	PERMANENTE
3	Centro de Información Comercial "José Luis Ordóñez" de la Cámara de Comercio de la Ciudad de México	PERMANENTE
4	Biblioteca "Ricardo Monges López" de la Facultad de Ciencias-UNAM	PERMANENTE
5	Biblioteca "Celestino Porte Petit" del Instituto Nacional de Ciencias Penales	PERMANENTE
6	Biblioteca "José María Lafragua" de la Secretaría de Relaciones Exteriores	PERMANENTE
7	Biblioteca "Vasconcelos" de la Secretaría de Cultura	PERMANENTE
8	Biblioteca "Coordinación de Servicios de Información" de la UAM Azcapotzalco	PERMANENTE
9	Biblioteca "Antonio Carrillo Flores" del Instituto Nacional de Administración Pública	PERMANENTE
10	Centro de Documentación "Antonio Carrillo Flores" del Consejo Nacional de Población	PERMANENTE
11	Centros de Aprendizaje de la Escuela Bancaria y Comercial	PERMANENTE
12	Biblioteca "René Zavaleta Mercado" de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales	PERMANENTE
13	Centro de Información Campus Coyoacán de la Universidad del Valle de México	PERMANENTE
14	Biblioteca "Conjunta de Ciencias de la Tierra" de la UNAM	PERMANENTE
15	Biblioteca del Centro Nacional para la Prevención de Desastres	PERMANENTE
16	Biblioteca de la Coordinación de Servicios de Información de la UAM Iztapalapa	PERMANENTE
17	Biblioteca "CONBIOÉTICA" de la Comisión Nacional de Bioética	PERMANENTE
18	Biblioteca "Daniel Cosío Villegas" del Colegio de México	PERMANENTE
19	Biblioteca del Centro de Investigación y Docencia Económica	PERMANENTE
20	Biblioteca "Norma Corona Sapién" de la CDHCM	PERMANENTE
21	Biblioteca del Sistema de Aguas de la Ciudad de México	PERMANENTE
22	Biblioteca Nacional de Antropología e Historia "Dr. Eusebio Dávalos Hurtado" del INAH	PERMANENTE
23	Biblioteca de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México	PERMANENTE
24	Biblioteca "Dr. Manuel de Jesús Álvarez Campos" de la Universidad La Salle	PERMANENTE
25	Biblioteca de Posgrado de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura Unidad Ticomán-IPN	ANUAL
26	Biblioteca "Ing. Daniel Gutiérrez Gutiérrez" de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, unidad Ticomán-IPN	ANUAL
27	Biblioteca de México de la Secretaría de Cultura	ANUAL
28	Biblioteca de Estudios Profesionales de la Facultad de Química-UNAM ¹⁴	ANUAL
29	Biblioteca "Lino Picaseño" de la Facultad de Arquitectura-UNAM ¹⁵	ANUAL
30	Biblioteca "Raúl Baillères Jr." del Instituto Tecnológico Autónomo de México	ANUAL
31	Centro de Documentación e Información sobre Legislación Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	ANUAL
32	Biblioteca "Isidro Fabela" de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM	ANUAL
33	Biblioteca "Francisco Xavier Clavijero" de la Universidad Iberoamericana	ANUAL
34	Biblioteca "Melchor Ocampo" del Senado de la República	ANUAL
35	Centro de Documentación Institucional de la Auditoría Superior de la Federación	ANUAL
36	Biblioteca del Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo-IPN	ANUAL
37	Biblioteca: "M. V. José de la Luz Gómez" de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia-UNAM	ANUAL

¹⁴ La biblioteca de Estudios Profesionales de la Facultad de Química-UNAM ha suspendido sus labores derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19, por tal motivo, no se están renovando los convenios de préstamo interbibliotecario. Una vez que reanuden labores dicha actividad se retomará.

¹⁵ La PAOT se encuentra en espera de respuesta de aceptación de renovación del convenio de préstamo interbibliotecario.

Glosario

A

Acceso a la información pública: es un derecho para toda persona ciudadana que ofrece la PAOT, gracias a la transparencia de la información que produce y su difusión en los medios de comunicación.

Acción precautoria: Imposición o ejecución fundada y motivada de medidas o acciones que en cualquier momento realice la PAOT a para evitar o detener la consumación irreparable de las presuntas violaciones a los derechos ambientales y territoriales de los habitantes de la Ciudad de México, o en su caso, para lograr la mitigación, restauración y reparación de los daños causados, según corresponda.

Análisis geoespacial: recolección, afinamiento, procesamiento y visualización de datos, historias, dimensiones y sinergias urbanas con un enfoque geográfico y espacial.

Animales de compañía: aquellos que conviven con los seres humanos y viven bajo sus cuidados. Preferentemente establecen una relación afectiva en la que ambos resultan beneficiados, sin interés lucrativo o utilitario, y que, debido a la naturaleza de su especie, no representan un riesgo para los seres humanos u otros animales. Se excluyen de esta categoría a aquellos animales cuya procedencia se encuentre regulada por leyes federales o generales.

Arbolado: patrimonio natural que brinda servicios ambientales a los ciudadanos al contribuir al mejoramiento de su calidad de vida.

B

Bienestar animal: estado físico y mental en que el animal vive y muere, conforme a las condiciones de nutrición, ambiente, salud, comportamiento y estado mental en las que vive y es manejado, incluido el manejo previo y durante su muerte.

C

Censos fitosanitarios: actividad realizada por un especialista en la que se cuantifican y dictaminan, según su estado físico y de salud, los individuos arbóreos encontrados en un área verde determinada.

Custodia de folios reales: es una herramienta legal a partir de la detección de irregularidades aprovechadas por desarrolladores para su beneficio, en relación con un inmueble construido en contravención a la zonificación establecida en los diferentes programas de desarrollo urbano y con esto se evita la venta o escrituración.

Contaminación acústica: sonido que implica molestia, riesgo o daño para las personas y el desarrollo de sus actividades.

D

Denuncia ciudadana: actos, hechos u omisiones que puedan constituir violaciones a las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.

Dictamen técnico: opinión técnica emitida por la PAOT, de forma escrita, sobre un tema específico en materia ambiental o del ordenamiento territorial. Sirve para identificar las posibles afectaciones al medio ambiente y a la planeación urbana de la Ciudad de México, al apoyar la atención a las denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio; asimismo constituye un auxiliar para las autoridades administrativas, ministeriales y

jurisdiccionales al aportar elementos que permitan determinar incumplimientos a las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.

I

Investigaciones de oficio: se refiere a los procedimientos que inicia la institución de manera autónoma con la finalidad de dar cumplimiento y aplicación a las disposiciones jurídicas, tanto en materia ambiental como del ordenamiento territorial. Se inician gracias a la información consignada en medios de comunicación, a partir de denuncias ciudadanas no ratificadas ante la Procuraduría, entre otras fuentes de información.

L

Litigio estratégico: es una herramienta legal para que, a partir de un caso común y corriente, una simple pretensión o una denuncia ciudadana habitual pueda convertirse en un caso ideal para transformar el derecho.

M

Maltrato animal: cuando alguna persona responsable de algún animal no le brinda condiciones de bienestar. El maltrato no solo es físico, también alimenticio y de vivienda.

Metadatos: ficha de la cartografía con los datos fuente de quién generó la información, cuándo, cómo y dónde, entre otros.

O

Obra pública: se refiere a las construcciones realizadas por algún órgano de gobierno con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

Orientaciones: actividades cuyo objetivo principal es brindar información a las personas ciudadanas sobre sus derechos ambientales y urbanos, así como sobre los servicios que brinda la PAOT.

P

Participación ciudadana: derecho que permite a la población acceder a las decisiones del gobierno de manera independiente, sin necesidad de formar parte de la administración pública, al representar intereses particulares (no individuales), como el cuidado del medio ambiente o el uso adecuado del territorio. Se ejerce, en primer término, en el ámbito de lo cotidiano y en el espacio local, que es donde se da mayor proximidad entre las autoridades y la ciudadanía.

Patrimonio urbanístico arquitectónico: zona, monumento o espacio abierto monumental que representa la cultura de una sociedad, cuenta con valor histórico y/o estético y merece ser un legado para las generaciones siguientes.

Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano: instrumentos que rigen la planeación y el ordenamiento territorial en cada una de las demarcaciones territoriales que conforman la Ciudad de México.

Programas Parciales de Desarrollo Urbano: instrumentos que rigen la planeación y el ordenamiento territorial en áreas específicas de la Ciudad de México.

R

Reconocimiento de hechos: son aquellas visitas realizadas por la PAOT para constatar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas, tanto en materia ambiental como del ordenamiento territorial; de igual forma, permiten corroborar aquellos hechos, actos u omisiones que puedan generar, o que generen, daños al ambiente y al ordenamiento territorial, o que causen desequilibrio ecológico en la Ciudad de México.

Resolución administrativa: acto administrativo que pone fin a un procedimiento, de manera expresa.

Ruido: Cualquier sonido generado por los medios de transporte, las actividades industriales, mercantiles o de servicio, o aquellas que se realizan en espacios públicos.

S

SIG PAOT: plataforma que publica una gran cantidad de datos sobre el medio ambiente y la organización territorial, disponible a toda persona para explorar, comparar y descargar información de manera gratuita y en varios formatos.

T

Transparencia: se trata de una obligación de los órganos gubernamentales, a través de la cual dan cuenta a la ciudadanía sobre sus actos, en especial sobre el ejercicio presupuestario.

U

Uso de suelo: atributos y actividades que se permiten en un determinado inmueble de conformidad con los programas delegacionales y parciales de desarrollo urbano.

V

Vigilante Ambiental: programa de participación ciudadana a favor del derecho de las personas ciudadanas a disfrutar de un medio ambiente sano y un territorio ordenado para su adecuado desarrollo, salud y bienestar.

Z

Zonificación: determina el potencial de desarrollo de cada predio, y a través de números y letras expresa el uso de suelo; establece además el número de niveles máximos de construcción, así como el porcentaje de área libre mínima en donde no se permite la construcción; e indica el número total de viviendas que pueden construirse en un predio.

Siglas y acrónimos

ADIP	Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México
ARCO	Solicitudes de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales
BVA	Brigada de Vigilancia Animal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México
Cetram	Centro de Transferencia Modal
CDHCM	Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
FGJ	Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
FIDAMPU	Fiscalía de Investigación en Delitos Ambientales y en Materia de Protección Urbana
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia
INBAL	Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura
Infocdmx	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Invea	Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México
IPN	Instituto Politécnico Nacional
PAOT	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México
PDDU	Programas de Desarrollo Urbano de las Demarcaciones Territoriales
PPDU	Programa Parcial de Desarrollo Urbano
Profepa	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Progema	Programa de Género y Medio Ambiente de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México
Sedema	Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México
Seduvi	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

SGIRPC	Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México
SIG PAOT	Sistema de Información Geográfica del Patrimonio Ambiental y Urbano de la Ciudad de México
Sobse	Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México
SSC	Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México
UIS	Unidad de Igualdad Sustantiva
UAM	Universidad Autónoma Metropolitana
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UT	Unidad de Transparencia

Índice de apéndices

APÉNDICE 1. CAPAS GEOGRÁFICAS PUBLICADAS EN EL SIG PAOT	53
APÉNDICE 2. PROYECTOS ELABORADOS DE ANÁLISIS GEOESPACIAL Y ESTUDIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS	54
APÉNDICE 3. ACTIVIDADES DE ASESORÍA Y CAPACITACIÓN SOBRE EL MANEJO DE LA PLATAFORMA SIG PAOT Y MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	56
APÉNDICE 4. LISTADO DE ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA VIGILANTE AMBIENTAL	57
APÉNDICE 5. LISTADO DE BIBLIOTECAS Y CENTROS CON LOS QUE SE ESTABLECIÓ CONVENIO DE PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO	61